ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N°215-2023

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del diecisiete de enero del dos mil veintitrés. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Marco Arias Samudio, Carlos Halabi Fauaz, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Jonathan Arce Moya y Sonia Marcela Torres Céspedes. Las señoras y señores regidores suplentes: Gretel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez, y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito del Carmen, Vinico Alvarez Morales, del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge. – Ausentes: Pedro Villalobos Peralta y Francela Molina Rojas. - Se encuentran en la sesión el Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Genesis Bermudez Campos.----------

---

ARTÍCULO 1°. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 212-2023. ----------

El presidente Víquez Sánchez somete a discusión la aprobación del acta 212-2023; La regidora Beleida Madriz indica: Sí para aportar que en el artículo 16 del acta 212, cuando intervine y así quedó plasmado en las actas, que en el considerando uno se incorporó expresamente el apoyo a este municipio. Por consiguiente, se debe corregir el por tanto uno, debe decir así: Uno, apoyar el proyecto de ley 22.421 denominado menstruación y justicia y comunicar el mismo a la Asamblea Legislativa. Y el resto igual, pero corriendo la numeración. Suficiente discutido; se somete a votación el acta N°212-2023; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 212-2022.----------**

ARTÍCULO 2°. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 213-2023. ----------

El presidente Víquez Sánchez somete a discusión la aprobación del acta 213-2023; suficiente discutido; se somete a votación el acta N°213-2023; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 213-2022.----------**

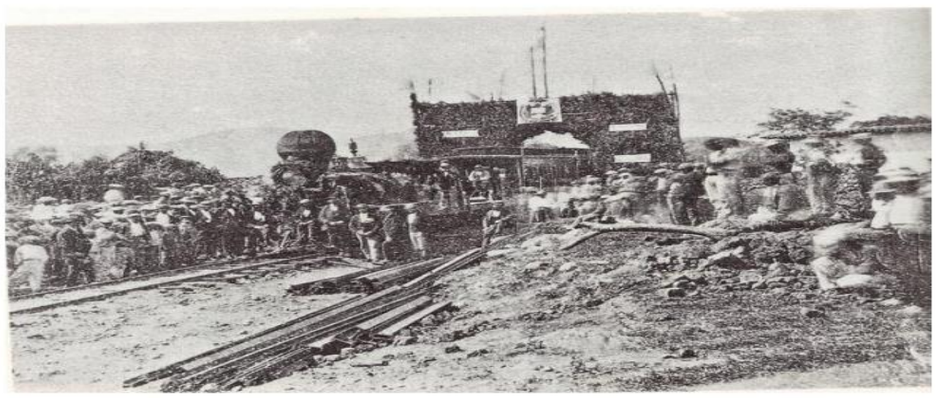
ARTÍCULO 3°. –AUDIENCIA AL SEÑOR MARIO ARCE GUILLÉN, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES, CON EL OBJETIVO DE COMPARTIR LOS DATOS ACTUALES DE LA OPERACIÓN DEL TREN A CARTAGO, SEGÚN LO ACORDADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, MEDIANTE ARTÍCULO N°20 ACTA 179-2022. ----------

El presidente indica: entonces, de una vez como debería ser, siempre vamos con el capítulo de audiencias, tenemos el gusto de recibir, dar la bienvenida a don Mario Arce Guillén, el presidente Ejecutivo del Incofer. Lo acompañan doña

Karol Arroyo Hernández, quien es la gerente administrativa de la institución, don Gilberth Rodríguez, que es el gerente de operaciones. Y don Mario Granados, personal del área legal y también hay otros compañeros de soporte supongo que de prensa del Incofer para documentar lo que ocurre en la sesión de hoy. Don Mario, le damos reiteramos la bienvenida que nos alegra mucho que pueda venir a Cartago, a hablar de temas de interés para todos. Y la dinámica, usted la define un poco en cuanto a que entiendo que hay una presentación, no sé cuánto tiempo tienen para la presentación. Don Gilberth Rodríguez indica: 20 minutos. – El presidente indica: perfecto, está dentro del plazo usual en el Concejo, entonces veríamos una presentación, escucharemos, pero una presentación de parte de ustedes y después abrimos un espacio de preguntas y le daremos finalmente un espacio para que ustedes respondan según la especialidad, si es que ustedes así lo consideran.- El señor Mario Arce Guillén procede a realizar la presentación correspondiente.----------



Antecedentes



Llegada de la primera locomotora a Cartago (noviembre de 1873).
Northem Railway Company

incofer 2

1

Servicio de pasajeros a Cartago

Antes del cierre técnico de 1995



Tren el Pachuco sobre el río Reventado entre Taras y los Diques de Cartago. →



incofer 3

2

Trabajos reapertura servicios San José-Cartago (2012)



incofer 4

3

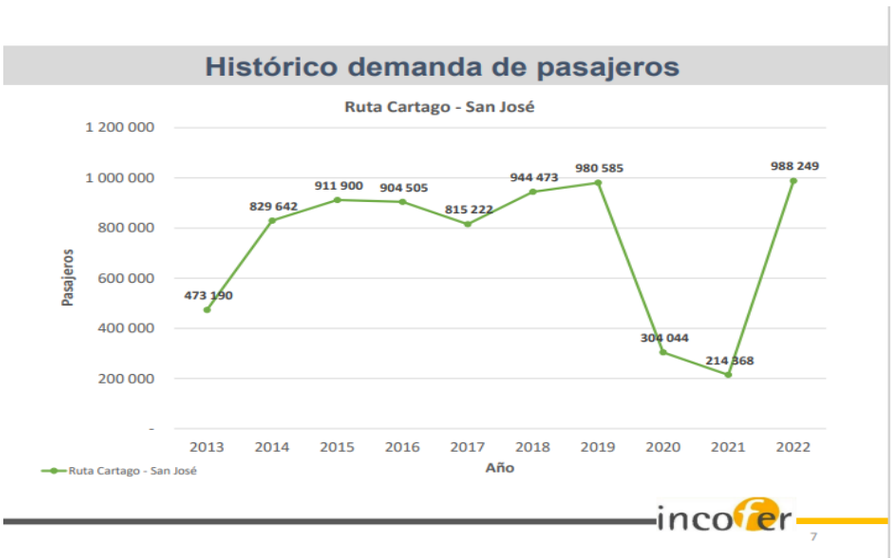
1


Inauguración servicio de pasajeros
• 17 de mayo 2013
5

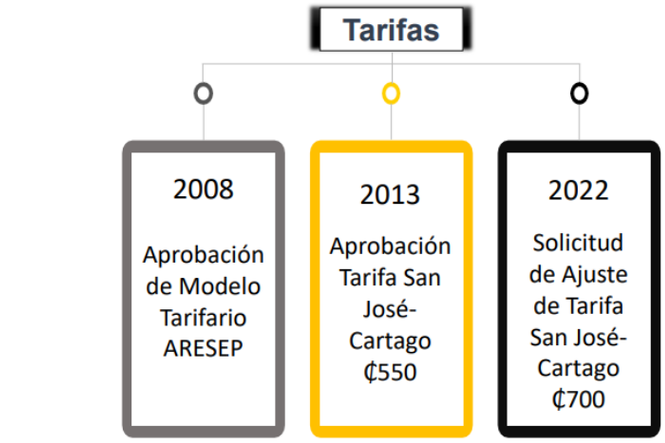
2


Cartago ACTUAL
Inaugurado tren a Cartago
6

3


Histórico demanda de pasajeros
Ruta Cartago - San José
1 200 000
1 000 000
800 000
600 000
400 000
200 000
Pasajeros
473 190
829 642
911 900
904 505
815 222
944 473
980 585
304 044
214 368
988 249
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
Año
Ruta Cartago - San José
incofer
7

1



2

Mejoramiento del servicio de pasajeros

Reforzamiento de unidades en atención a la problemática presentada en el Puente Bailey y trabajos en la intersección en Lima.

- Unidades en formación doble: aumento de capacidad instalada

RUTA:	SALIDA:	CAPACIDAD ACTUAL:	CAPACIDAD NUEVA:
CAR-SJO	07:00	372	744
CAR-SJO	09:00	372	744
CAR-SJO	17:01	372	744
CAR-SJO	19:15	372	744
SJO-CAR	06:01	372	744
SJO-CAR	07:55	372	744
SJO-CAR	16:05	372	744
SJO-CAR	18:05	372	744



incofer 9

3



Extensión de servicios hasta el andén Oreamuno y nuevos itinerarios en la ruta de Cartago San José y viceversa

- Extensión del recorrido 22,6km (San José – Oreamuno)
- Cantidad de trenes saliendo de Oreamuno (4)
- Cantidad de trenes llegando a Oreamuno (4)

incofer 10

Implementación de nuevos Itinerarios

incofer **Ruta: San José- Cartago**

SERVICIOS REGULARES DE LUNES A VIERNES

Estación Atlántico	UCR	Ulatina	CFIA	UACA	Tres Ríos	Estación Cartago	Los Ángeles (Basílica)	Oreamuno
06:01	06:05	06:07	06:09	06:15	06:24	06:48		
06:30	06:34	06:36	06:38	06:43	06:52	07:22	07:26	07:29
07:15	07:20	07:22	07:24	07:30	07:39	08:08		
07:55	07:59	08:01	08:04	08:16	08:25	08:48		
15:01	15:05	15:07	15:09	15:14	15:23	15:44		
15:30	15:34	15:36	15:38	15:43	15:52	16:13		
16:05	16:10	16:13	16:15	16:24	16:35	16:59		
16:35	16:40	16:43	16:45	16:52	17:04	17:28		
17:01	17:06	17:09	17:11	17:18	17:32	17:58	18:01	18:02
17:35	17:42	17:45	17:47	17:54	18:05	18:36		
18:05	18:15	18:18	18:20	18:27	18:40	19:04	19:07	19:09
18:30	18:35	18:38	18:40	18:47	19:01	19:23	19:26	19:27
19:01	19:06	19:09	19:11	19:18	19:29	19:53		
19:30	19:35	19:38	19:40	19:47	19:58	20:22		

incofer **Ruta: Cartago- San José**

SERVICIOS REGULARES DE LUNES A VIERNES

Oreamuno	Los Ángeles (Basílica)	Estación Cartago	Tres Ríos	UACA	CFIA	Ulatina	UCR	Estación Atlántico
		05:25	**05:30**	05:53	06:02	06:09	06:11	06:13	06:18
		06:01	06:24	06:33	06:39	06:41	06:43	06:48
06:15	06:17	**06:20**	06:43	06:54	06:59	07:01	07:04	07:09
		06:55	07:18	07:28	07:32	07:35	07:37	07:42
07:31	07:33	**07:39**	08:02	08:12	08:17	08:19	08:21	08:26
		08:15	08:43	08:52	08:57	08:59	09:01	09:06
		08:55	09:18	09:27	09:32	09:34	09:36	09:41
		15:47	16:10	16:20	16:25	16:27	16:29	16:32
		16:31	16:55	17:04	17:11	17:13	17:15	17:18
		17:01	17:23	17:33	17:37	17:39	17:42	17:45
		17:31	17:52	18:05	18:10	18:12	18:14	18:17
18:05	18:07	**18:10**	18:31	18:41	18:48	18:51	18:53	18:56
		18:40	19:01	19:11	19:17	19:20	19:22	19:25
19:15	19:17	**19:26**	19:47	19:59	20:03	20:06	20:08	20:11

Puesta en marcha 31 de octubre 2022
Ampliación a 28 servicios diarios

1

Servicios de Romería







Servicio continuo de pasajeros 1 y 2 de Agosto
12 000 pasajeros transportados

2

incofer

Proyectos 2023

1 **Construcción Andén Vicesa (Loyola Cartago)**

Financiamiento Municipalidad de Cartago



3

2 Ampliación Servicio a Plaza Paraíso



Segundo Semestre 2023

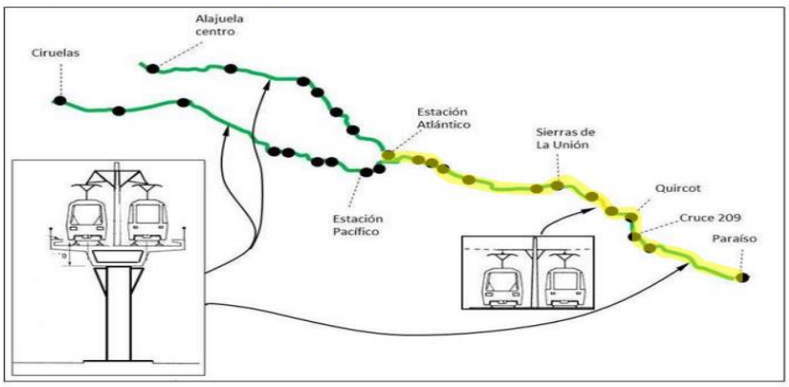
incofer 14

1

incofer

Proyecto tren rápido de pasajeros (TRP) Línea 1

Propuesta Construcción y Operación Línea 1 San José- Paraíso



2

Proyecto tren rápido de pasajeros (TRP) Línea 1



incofer 16

3

El presidente Víquez Sánchez abre el espacio de preguntas. – El regidor David Mitta indica: Me tocó inaugurar; buenas noches al honorable Concejo Municipal, al pueblo de Cartago y las personas que nos acompañan en la sala; don Mario, bienvenido, quiero hacer públicamente nuevamente las palabras que le di al inicio de agradecimiento por todas las muestras de cariño y solidaridad con la familia Carabaguíaz. La familia don Miguel, quien fuera mi patrón, mi jefe, mi amigo, muchísimas gracias don Mario y a todo Incofer; Miguel amaba esa institución. Don Mario me parece que lleva una excelente línea. Creo que el sistema ferroviario de este país ya cuenta con el futuro, con esa visión, la cual inició Miguel Carabaguíaz en el 2005. De poder tener un tren. Para no extenderme, únicamente dos consultitas, sobre el estado de los durmientes en la línea uno, algunos no fueron cambiados en su momento, me parece que hay algunos que están en mal estado, entonces si tiene algún conocimiento y sobre el servicio en fines de semana. A mí me parece que aquí en Cartago, que estamos proyectando el turismo, deberíamos tener al menos los sábados ese servicio para que nos vengan a visitar o que la gente vaya a San José a hacer sus diligencias en su fin de semana libre. – La regidora Andrea Guzmán indica: Creo que los compañeros saben que este es un tema para mí de vital importancia, pues lo he tenido desde que nací, el tren ha sido mi vecino desde que nací, sino bueno en el 94, recuerdo cuando fue suspendido y puesto nuevamente, cuando se volvió a generar aquella incertidumbre de si los Cartagos, íbamos a tener o no el tren. Varias son las inquietudes. Bueno, primero también contarle que aquí varios compañeros, aquí somos usuarios diarios del tren porque creemos en el transporte público. Creemos que nosotros no podemos apostar por que la población entienda el valor del aporte al ambiente, a la misma capacidad, digamos, de transportarnos de una manera más rápida. Si nosotros no conocemos el servicio de fondo. Hoy venía con el compañero Diego, que también es otro usuario y siempre venimos comentando; bueno, reconocer que, desde la administración anterior, con doña Elizabeth, con quien me encontré varias veces en el tren evaluando la situación, que eso

me parecía y me parece súper bueno y de reconocer, también ustedes han hecho un esfuerzo importante y las mejoras para usurarios han sido en realidad, importante; cuando usted comenta ya que empezamos desde Paraíso, me preocupa porque ya en Los Ángeles se satura el tren cuando viajamos, ya cuando viene de Oreamuno, ya muchas veces viene lleno, entonces esas cositas, demuestran uno, la necesidad que tenemos los cartagos. Segundo, bueno, no quiero dejar pasar la oportunidad para reconocerles la buena atención que tienen cada uno de los muchachos cuando uno se sube al tren, el buenos días, que me parece super importante, la cortesía al cobrar, la sensibilidad con personas con discapacidad que son usuarios del tren. Hoy venían 2 personas usuarias de silla de ruedas, un muchacho y una mamá con su chico con PCI, e igual con adultos mayores, ellos siempre buscan garantizar el acceso a los asientos preferenciales y que todos viajemos de la mejor manera, dentro de lo que se puede con la saturación que llevamos. Pero bueno, reconocer ese esfuerzo. Dos asuntos puntuales que me preocupan y uno, estos pasos elevados. El Viaducto. ¿Atravesarían también el centro de Cartago?, porque le comento, nosotros somos el centro de ciudad que somos atravesados por la línea del tren; Oreamuno no se ve afectado, Paraíso no se ve afectado, creo que hay varios cantones por los que no atraviesa el centro, nosotros sí. Incluso bueno, al frente de la casa de mi mamá va a pasar, entonces nosotros decimos cómo va a impactar esto en nuestra estética, nuestra vida en general y también digamos, la misma fluidez de los vehículos que van a circular dentro de nuestro cantón. E igual básicamente creo que ahorita también hemos tenido comunicación con el proyecto nuevo y que yo me imagino que ustedes también han tenido alguna comunicación, porque la idea es que la ruta ferroviaria también se vea beneficiada con este proyecto. – El síndico Vinicio Alvarez indica: Bienvenido a este histórico y lleno de decisiones Concejo Municipal de Cartago. Es importante, bueno, vi todo el proceso de modificación tarifaria, los temas específicos de servicio, la gran cantidad de flujo que tiene nuestra provincia, pero ahí hay un detalle y creo fielmente en este transporte. También

creo en el TRP, pero hay un pequeño detallito, digamos que nosotros como síndicos lo tenemos más cerca, por ejemplo, las calles aledañas a la vía férrea normalmente son calles muy transitadas, tanto por el tránsito normal, como por los usuarios en general. El desmejoramiento de estas vías no permite un buen tránsito normal que podría ayudar también a nivel macro el sistema, entonces, básicamente esa sería mi pregunta puntual. ¿Cómo pretenden ustedes o en cuánto tiempo pretenden ustedes mejorar esas calles y esos lugares aledaños, específicamente? Luego, si dentro del TRP, tienen un modelo mixto, donde dentro de la ciudad, donde no impacta la ciudad, sea a nivel terrestre y con pasos elevados, donde la ciudad se vea afectada, yo creo que hay modelos específicos a nivel mundial que podrían ser copiados con respecto a este tema, básicamente un gran placer. – El señor Mario Arce indica: Tal vez señor presidente perdón, yo no tengo problema en que todas las personas que levantaron la mano, pregunten, pero tal vez después de la señora me puede dar como un espacio para hacer una primera ronda. Es que, si tengo que responder 25 preguntas, digamos la memoria no me va a dar para tanto, entonces tal vez como para ir por partes. – La síndica Elvira Rivera indica: dos preguntas que yo iba a hacer, ya las comentó una doña Andrea y una Vinicio, que era sobre las calles aledañas y sobre el fluido de gente que se comunica desde San Rafael hasta aquí hasta el centro, entonces ya lo dejamos ahí. Era básicamente 2 cositas, también acerca de los andenes que usted dice, mejor no hacerlos porque se saturaría el servicio, pero también son necesarios, porque mucha gente que viene de San José, tiene que venir hasta el centro de Cartago, pudiéndose bajar en esos andenes, por ejemplo, en Ochomogo, el que se va a construir gracias a Dios, ahorita en San Nicolás, si Dios lo permite, esa es una, o sea, la importancia de los andenes y la otra es, en este trayecto desde de la estación, hacia San Nicolás. Ahí hay varias partes que las calles están totalmente dañadas y nosotros necesitamos ver cómo hacemos para arreglarlo, porque el tránsito vehicular se está viendo afectado. Entonces a ver si usted nos puede ayudar a ver qué convenio se puede hacer para que, la

municipalidad e Incofer puedan arreglar estos proyectos. – El síndico Rodolfo González indica: Una pregunta. Existe una propiedad que es del ferrocarril, que está al frente del mercado municipal que hace tiempos el señor alcalde viene con una inquietud. Y el ferrocarril no podría traspasar esa propiedad, para ahí ubicar la cantidad de buses que hay aquí en Cartago; sería posible que ustedes hicieran esa donación porque eso lo están explotando personas que no, yo creo que ahorita no están pagando ningún tributo, o sea, hace tiempos la tienen y no aportan nada al ferrocarril, entonces sería muy bueno, digamos, a ver si es posible que con la voluntad que ha tenido el señor alcalde, de solicitar a ver si es posible que traspasen esa propiedad y se haga una terminal de buses ahí. – El presidente indica: yo tengo una pregunta complementaria con lo que menciona Andrea, don Mario. Ese paso elevado; uno se acuerda del famoso capítulo de Los Simpson del monorriel, evoca un poco eso; los que lo han visto y efectivamente, la estética, uno de lugares como Nueva York, París, sitios donde el tren pasa elevado y se convierten en sitios sucios, peligrosos, etc. Cartago ciudad tiene una condición muy particular y es que sobre y si eso sucediera, que esperemos que estéticamente no sé, si es parte de la pregunta de Andrea, si pasaría por Cartago también elevado, también en un poco en la línea de lo que decía Rodolfo, tenemos la famosa avenida sexta que no existe el derecho de vía del tren. ¿Sí se hiciese el paso elevado, existiría alguna posibilidad de rehabilitar esa vía como una vía de salida de entrada para Cartago, como ocurre en cualquier lado del mundo, en la India, en todos lados? Esa es la otra consulta, entonces vamos a darle el espacio para que se refiera. – El señor Mario Arce indica: Sí, claro, muchísimo gusto. Voy a tratar de responder las preguntas, si hay alguna que se me haya quedado, que no le no le dé respuesta, pues me la recuerdan por favor, porque si ha sido un poquito diversa la temática. Toca empezar con el tema de las calles. Tal vez voy de atrás para adelante. Yo entiendo que se me está hablando de calles, y aquí ustedes me corrigen para tal vez con ese ejemplo de la avenida 6, cuando yo entiendo que hablan de calles aledañas, de calles que cruzan, de calles que

están cercanas al derecho de vía, entiendo que se está hablando de vías terrestres que hoy están habilitadas, pero que están sobre el derecho de vía de Incofer. Porque nada más para aclarar, nosotros, desde luego, no tenemos ninguna competencia en absoluto en lo que son las calles cantonales ni calles nacionales; nuestra competencia únicamente es sobre el derecho de vía ferroviario. Ahora, hay parte de ese derecho de vía en el cual hoy en día, lo que hay es una calle, o sea, se ha asfaltado, o se ha pavimentado y hoy en día se usa para vehículos. Y entiendo que la pregunta la consultaba sobre la necesidad de darle mantenimiento a esas vías que, digamos, de forma, no necesariamente muy formal, se habilitaron para circulación de vehículos y de personas, pero que sigue siendo derecho de vía de Incofer, y que la municipalidad, pues no puede intervenir porque efectivamente el dominio público no es municipal. Entiendo que esa es la consulta concreta. – El presidente indica: creo que va en 2 líneas, yo me refiero al tramo que va de la estación del tren hasta la Basílica, que prácticamente atraviesa lo que era la avenida sexta, o sea esta sobre el derecho de vía, pero eso era una calle de salida de Cartago, que un ex Ejecutivo municipal muy creativo, se le ocurrió asfaltar y enterrar la línea del tren, eso pasó y eso desahogó el tránsito, pero eso en este momento tiene un bulevar, una parte tiene una ciclovía, conozco y entiendo que hay un convenio con la municipalidad, entonces la pregunta es, si eventualmente el tren elevado va pasar por ahí, se podría rehabilitar eso como una vía de transporte de vehículos, nada más como una consulta o tiene que quedarse como está, esa es la consulta; le voy a dar la palabra a Andrea para que complemente. – La regidora Andrea Guzmán indica: nada más para contextualizar un poquito, en el año 2012, con una decisión que los vecinos nunca terminamos de entender, la administración anterior, simplemente decidió adoquinar y la ciclovía que creo que sí es una gran idea para la ciudad, pero esa calle es como que nadie entiende qué es. Los vecinos creen que es bulevar y caminan. Los carros, creen que es calle y pasan y parquean. En algún momento, incluso los vecinos que sacaban sus carros y tenían que circularlos

hasta la calle que salía, pues incluso eran amonestados por algunas instancias de tránsito, entonces es como tierra de nadie. Lamentablemente se convirtió en eso y nadie sabía que era; como le digo, la gente creía que podía caminar, los carros creían que podían pasar y al fin de cuentas nunca se definió, y por más que se trató de buscar un acuerdo con esa decisión municipal de definir que era, nunca se definió, pero tal vez para contextualizar un poquito también, mi pregunta, digamos, hay calles como usted dice que atraviesan, ¿verdad? Entonces digamos, nosotros hablamos de lo que se conocía como avenida sexta, que era atravesada por la línea del tren, pero en realidad eso es la línea ferroviaria a la que usted se refiere, pero están las calles que atraviesan perpendicularmente, entonces, esa es la inquietud, ¿cómo se va a abordar si va a hacer un paso a desnivel, si van a estar las famosas agujas que están ahorita, porque incluso, hay una ruta nacional que atraviesa la línea, que es la calle que lleva hacia San Rafael. – El señor Mario Arce indica: muchísimas gracias por las aclaraciones. Siendo muy concreto la respuesta sobre si, como un proyecto o si en un futuro tenemos una línea uno de TRP que sea elevada, sobre todo lo que es el centro de Cartago, sí se podría habilitar el derecho de vía terrestre que quedaría libre para un tema de movilidad terrestre, vehicular, peatonal, activa, incluyendo otro tipo de medios de locomoción, la respuesta es sí. Eso es precisamente parte de los beneficios que lleva un sistema elevado, que todo el derecho de vía terrestre podría ser aprovechado para temas desde gestión de espacio público y generación de nuevo espacio público, hasta también un tema de movilidad y conectividad vial. Entonces, si, eso sería uno de los beneficios y sí perfectamente, se podría habilitar; la idea precisamente sería esa, que el derecho de vía no quede ocioso, sino que se habilite, lógicamente en convenios con las municipalidades respectivas, en este caso Cartago y en este caso, pues probablemente, atendiendo a los intereses y a las necesidades, sería para un tema de movilidad terrestre, efectivamente, de una calle de salida, como los que era antes de la reactivación del servicio ferroviario, entonces sí se podría llegar a eso. Una vez que tengamos el servicio elevado

habilitado, esta es la primera pregunta. – La regidora Andrea Guzmán indica: Una cosa, se contempla o todavía es una posibilidad, el paso elevado; no se sabe si Cartago está o no con el paso elevado. - El señor Mario Arce indica: Yo les puedo decir lo siguiente, porque aquí me están haciendo preguntas y tal vez para ligar con otra pregunta, que, si sería todo a desnivel o habría partes a nivel, o partes a desnivel; esas consultas y una duda que ha habido por varios años desde que surgió este tema. Yo lo que les puedo decir es lo siguiente en estos momentos. Nosotros, como ya explicaba, vamos a contratar 2 estudios, el primero de ellos, que ya está siendo formalizado en los próximos días y el cual esperamos en los próximos días, es más, yo diría que no va a pasar más de 15 días, antes de que podamos anunciar, si todo camina de la forma normal; ya la contratación del estudio, las características de ese estudio, lo que ese estudio va a generar y para cuando se van a esperar los resultados y desde luego la empresa que lo va a estar haciendo. Ese es el estudio, el estudio de demanda que es lo que estamos contratando. Este primer estudio, es el estudio de demanda y de diseño operativo, entonces, con base en el análisis de demanda actualizado para la línea uno que se va a generar, a partir de ahí, del análisis de la demanda que recapitulo, la demanda es básicamente, cómo es la dinámica de los pasajeros en este sistema, hoy y a futuro, porque el tren y este es un tema que quiero dejar aquí muy claro. Nosotros no estamos construyendo un tren para los problemas de la ciudad de hoy, estamos construyendo un tren para los problemas de la ciudad de hoy y de mañana; cuando uno hace un sistema de tren, hay que ver a 30,40,50 años a futuro; no podemos ser cortoplacistas y eso me va a llevar a responder otras preguntas en algunos momentos, pero para ser concreto, ese estudio, el que analizando la demanda y no solamente la demanda, la configuración urbana del área metropolitana, porque recordemos que el sistema de tren forma parte de un sistema más integral, que es el modelo de ciudad, el sistema de ciudad. El tren no se puede ver como algo aislado, veo el tren y veo y perdón y es un tema que ahí yo sí difiero de la administración anterior, que se centraron mucho en el modelo del

transporte, pero no la afectación que esto podría generar a la dinámica urbana de la GAM actual y futura. Entonces, con base en este análisis es que, una vez que tengamos ese estudio que recuerdo que va a durar, o tiene un plazo de 5 meses, no son 5 años, son 5 meses. El plazo que se está dando para ejecutar este estudio, una vez que ese estudio se ha concluido, nos va a aportar el análisis de la demanda y nos va a aportar la propuesta de diseño. Hoy en día yo no lo podría decir, que todo va a ser elevado, que va a haber desniveles, porque me estoy adelantando a un estudio que se tiene que realizar ahora. Lo que sí le puedo decir y les puedo decir a todos los demás vecinos de Cartago, es que la base conceptual de la que se está partiendo para el análisis de esta nueva propuesta que estamos trabajando, es el estudio de prefactibilidad del Incofer que hizo en el año 2016. Ese estudio está colgado en la página web y cualquier persona puede visitar la información que está totalmente abierta al público. Entonces la base conceptual de la que partimos y que esperamos ratificar con estos análisis de demanda actualizados, es el estudio de prefactibilidad del 2016 y en el estudio de prefactibilidad del 2016, la propuesta era de un tren elevado. Que en el caso de la línea uno de Cartago, el único trayecto que se podría haber a nivel es el que pasaba precisamente sobre el cerro de Ochomogo, y nada más para explicar por qué se proyecta un tren elevado. El tren elevado tiene 2 razones de ser proyectado o de ser propuesto. La primera, es que estamos hablando de un sistema de alta frecuencia. Hoy en día, el tren circula o los horarios, en horas pico, tienen un promedio de 20 a 25 minutos, en el mejor de los casos. Hay algunos que van cada 10 o 15 minutos, pero lo normal es delay en promedio de 20 minutos a media hora. Y aun así, tenemos accidentes casi semanales, problemas, por ejemplo, de carros que se atraviesan en la vida, etcétera, etcétera, etcétera, gente que se duerme en las vías. Temas de gente que se brinca, que quiebra agujas, que las agujas no funcionan, todo lo que ustedes ya saben y conocen. Eso nos genera prácticamente semanalmente atrasos importantes y estamos hablando de un tren que circula cada 25 minutos a media hora; un sistema de alta velocidad y

de alta frecuencia que quiere tener delays a futuro, de aquí a 15 años de 2 minutos y medio, o sea, que quiere tener período de frecuencia entre 2 minutos y medio y 5 minutos, usted me lo acaban de decir, en la famosa avenida 6, el corredor de tren está atravesado un montón de calles. Imagínese en un tren cada 5 minutos pasando, el colapso vial que eso le generaría a Cartago hoy; no hablemos en 5 o 10 años. Sencillamente no es viable, porque la configuración de la línea férrea en el área metropolitana que va de este a oeste o de oeste a este, atraviesa el centro de la GAM. No es como otras ciudades que fueron planificadas y el tren, por ejemplo, se hace en la periferia. Eso es una planificación territorial y nosotros y hay que decirlo, si Costa Rica tiene un área deficitaria históricamente en la planificación territorial, la gestión urbana, mi caso y nada más para decirlo, yo soy abogado urbanista. Mi tema es precisamente el análisis del tema territorio, y obviamente yo no puedo ser oblicuo a la idea de que un tren a nivel, y no es algo que yo lo creo, sino que hemos visto análisis, simulaciones, se hizo todo un análisis técnico y no hubo forma de demostrar técnicamente que el tren a nivel de alta frecuencia sea viable para la configuración de ciudad que tiene la GAM. Entonces yo no me quiero adelantar a los resultados del estudio, pero si quiero ser claro en que la visión y los insumos que tenemos hoy en día, van por la línea de ese tren elevado, y eso es lo que queremos confirmar con estos análisis. Entonces el otro tema, del por qué se propone un sistema elevado y también para aclarar algunas dudas que aquí se dijeron; es que hoy en día tenemos una ciudad y si tomamos la foto de la ciudad, la vemos y vemos su configuración urbana actual. Sí, yo les enseño una foto de hace 10,15 o 20 años, ustedes se van a dar cuenta que la ciudad tenía totalmente otra configuración. Mucho de los barrios que hoy en día existen aquí en el cantón de Cartago, en la provincia de Cartago, hace 10,15,20 años no existían, eran cafetales, eran terrenos, eran potreros. Pues lo mismo va a pasar en 20 años y en 30 años. Entonces cuando uno plantea un tren en un área metropolitana que tiene más de 9800 hectáreas desarrollables todavía dentro del área metropolitana, no podemos plantear un tren donde hay

potencial de desarrollo urbano. Es un área que puede ser desarrollada entonces, hoy en día el tren atraviesa zonas que no están desarrolladas pero que a futuro pueden tener ese potencial. Si llegara a haber un fenómeno de urbanización en esas áreas y la verdad es que lo haya, porque la ciudad tiene que tiene que llenar esos vacíos que tiene para lo que es la futura población, entonces generaremos una barrera urbana que podría entrar en conflicto, entonces entramos un poco y perdón que lo diga así en el modelo histórico, que sea un poco el modelo a la tica; hacemos algo más o menos para hoy, y después vamos haciendo remiendos, conforme va pasando, que encarece enormemente el precio de la obra. Les doy un ejemplo, la ruta 27. Si la ruta 27 se hubiera construido con una visión seria, de 20,30,40 años, pero se agarraron los análisis de los planos de los años 70, y se hizo una vía que para cuando se construyó, ya nació colapsada. Y todos lo vivimos y todos sabemos de esta realidad; no podemos crear un sistema de tren que vaya a colapsar una ciudad. La ciudad hoy no va a ser la misma en 30, 40 años y no podemos hacer eso a las nuevas generaciones, entonces hay que tomar las decisiones hoy con la visión necesaria y eso es lo que estamos tratando de hacer y por eso es la defensa del sistema elevado. Ahora, con relación al tema de los inconvenientes que puede generar un viaducto en temas de focos de pobreza, sociedad, el tema de los espacios oscuros, que es usualmente la crítica verdad que se genera, los focos de inseguridad. Yo quisiera pedir aquí al gerente, por favor a don Gilberth, que me vuelva a poner en la presentación, en la en la penúltima filmina, donde se ven las fotos, porque me parece importante. Efectivamente yo entiendo y el comentario de Los Simpson, me lo han hecho varias veces, le soy honesto, pero sí es importante tal vez ver qué es lo que se ha hecho en otros países, ¿verdad? Ver cómo está configurado. Esa línea que estamos viendo ahí en esa foto. Esa línea es la línea 17 del metro de Sao Paulo. Esa línea 17 como ustedes pueden ver, si bien los espacios digamos sobre el riel se ve como abierto, como una rejilla, no se ve como una masa de concreto, se ve que la luz pasa, es porque el diseño de esa línea fue hecho y es una línea

más reciente que se ha inaugurado en Sao Paulo. Esa línea precisamente se hizo con un criterio de permeabilidad, en cuanto al modelo de diseño constructivo para evitar que la gente permanezca abajo, para evitar que la gente o que eso sea espacios oscuros, entonces estos temas de diseño y de problemáticas sobre viaductos, ya es conocida, y de hecho como ejemplo está el tema de la circunvalación norte, que acaba de abrir esta semana y sobre la que ya hay preocupación, si ustedes ven las noticias del alcalde de Tibás, está preocupado de que eso se le llene de indigentes. Entonces, esto no es algo que desconozcamos o que no ya hemos incorporado. Cuando lleguemos al momento de trabajar los términos de referencia de ya impulsar el proyecto, el criterio de compatibilidad urbanística de diseño, de evitar problemas precisamente de soluciones en cuanto a innovación de diseño, van a ser criterios que van a estar incluidos dentro de la propuesta y muy probablemente, vamos a optar por opciones que tengan o que introduzcan un tema de permeabilidad en el diseño, así como pueden ver en esa foto, entonces nada más para decir que además de toda la coordinación municipal y de la utilización que se le puede dar al derecho de vía, porque también los espacios que se ocupan se protegen y ahí hay temas y proyectos que podemos trabajar con las municipalidades. Pero también el tema del diseño nos puede ayudar muchísimo a evitar ese inconveniente eventual que podría generar el viaducto. Eso para responder a ese tema en particular. Con relación al tema de las calles que atraviesan el derecho de vía ferroviario, yo creo que ya estoy entendiendo mejor y creo que la temática concreta la que usted se refiere son lo que llamamos los pasos a nivel, que es cuando una vía choca o pega con la línea férrea y entonces simultáneamente coincide la vía cantonal o nacional con la línea férrea. Esta es una problemática muy importante que sabemos que existe porque básicamente hoy es tierra de nadie. La intervención sobre la vía férrea ha generado a veces problemas con CONAVI que no es muy dado históricamente a darle mantenimiento cuando es ruta nacional y el Incofer. Simplemente ha dicho algunas oportunidades, lo cual es cierto que eso no es

un tema nuestro, nosotros no hacemos vías terrestres y no somos los llamados a darle mantenimiento a pasos a nivel que en el 99% de los casos han sido pasos a nivel construidos sin coordinación, sin autorización del Incofer y hay que decir las cosas como son. Ahora la idea no es venir a echarnos la culpa y tirarnos la bola y en ese sentido quiero aprovechar este espacio para ser muy concreto. El año pasado octubre noviembre del año pasado, precisamente en una en una taller que realizó el proyecto mueve nosotros, que en ese momento estábamos participando en el proyecto, propusimos a las 15 municipalidades que estaban allí representadas, la iniciativa de promover un convenio interinstitucional. Incofer - CONAVI - Municipalidades GAM ¿cuál es la idea? que, por cierto, ya hay un borrador de convenio ya ese documento círculo y se le entregó a mueve en aquel momento y la idea es de retomar la gestión con la con las diferentes municipalidades en el presente año la idea es que firmemos un convenio las 3 partes las cuales básicamente las municipalidades e Incofer van a coordinar lo que va a hacer el mantenimiento periódico de estos pasos. Las municipalidades van a ser las encargadas de reparar los pasos a nivel, de darle mantenimiento y hacer las obras que correspondan. Tanto en las vías cantonales como en las vías nacionales para la intervención de las municipalidades en los pasos a nivel que van por vías nacionales CONAVI va a dar una autorización expresa en el convenio porque ellos sencillamente digamos que la temática va por otro lado, y para no estar dando vueltas las municipalidades, que son las que tienen los recursos y las más urgidas de la atención a este tema para proteger a sus vecinos. La idea es que entonces las municipalidades intervengan los pasos con coordinación de Incofer, nosotros vamos a la autorización para todas las intervenciones y básicamente CONAVI no voy a poner ninguna traba para que se pueda dar ese mantenimiento en los pasos a nivel. CONAVI está totalmente de acuerdo con esta iniciativa, si es por Incofer y CONAVI firmamos mañana. La idea era de firmar un convenio con todas las municipalidades, porque todas las municipalidades donde pasa el tren tienen la misma problemática, pero en este caso se podría trabajar un convenio

específico para Cartago. Yo no tengo ningún problema, si esa es la vía más rápida para avanzar, pero concretamente es una iniciativa que tenemos ya el problema está identificado y queremos avanzar y queremos resolver eso de forma definitiva, las reglas del juego están muy claras. Por supuesto que el convenio puede trabajarse, puede modificarse. Es un proyecto en construcción, pero la idea es ya resolver ese tema, entonces esa sería la propuesta que llevaríamos para la atención de los pasos a nivel y desde luego tenemos toda la voluntad de viabilizar que esto se haga de la manera más rápida posible. Eso con el tema de los pasos a nivel. No sé si me queda alguna pregunta o algún tema que no haya abordado a bueno, si en este caso tal vez si le daría el pase a don Gilbert Tencio para que nos pueda informar de este tema, recordar que nosotros ahora en fin de año hicimos un plan de mantenimiento dentro de los cuales, por ejemplo, se incluyó la sustitución de rieles. Y de traviesas en lo que fue el puente sobre el río reventado. Ahí estuvimos trabajando y otros sectores también que estuvimos trabajando en particularmente en esta zona, pero tal vez le voy a dejar aquí a un Gilbert que nos comente de ese tema que se ha hecho y cuáles esta situación de los durmientes que particularmente se mencionó. En uso de la palabra la sindica Rivera Taborda indica: ¿los derechos de vía que están ustedes mencionando hace un rato, que se utilizan como calles, que están en mal estado, los carros están padeciendo mucho de ellos, pero qué convenio sugiere usted se puede hacer para poderlos arreglar con el entendido que son del Incofer, pero que ayuda a desahogar mucho el tránsito en la ciudad. El señor Mario Arce indica: señor presidente, si me permite nada más puntualmente, antes de tocar el tema de los durmientes no hay ningún problema, nosotros podemos firmar un convenio de permiso de uso a nombre de la municipalidad para que la municipalidad, en coordinación con Incofer, puede darle mantenimiento a la parte del derecho de vía que hoy es usada para tránsito vehicular y peatonal. Lo importante para nosotros simplemente es garantizar que ninguna obra, ningún trabajo de infraestructura que se vaya a realizar entorpezca o ponga en peligro lo que es el tránsito ferroviario, pero en

la medida en que no haya afectación a la operación ferroviaria, no hay ningún problema para que ustedes puedan darle mantenimiento. Y como le comentaba a don Mario, más bien han de parte nuestra sería importante ese convenio porque hay un tema que sí nos ha estado afectando, bastante y regularmente. Y es que en la denominada avenida 6 a menudo tenemos retrasos importantes en el servicio porque hay personas que parquean en media línea férrea. Entonces, a mí me encantaría que haya más presencia municipal que puedan trabajar para mejorar la infraestructura y que también ojalá puedan apoyarnos en la vigilancia y coordinación para de verdad aplicar mano dura porque son sus propios vecinos los que se están viendo afectados porque alguna persona de forma irresponsable y perdón lo tengo que decir así porque la gente sabe que el tren pasa por ahí. Uno no puede parquear sobre la línea férrea y hemos tenido atrasos hasta de 45 minutos a una hora en servicios por este tipo de acciones. Entonces de nuestra parte, encantados de promover ese convenio, darle la posibilidad de darle el mantenimiento que corresponde y además que nos colaboren con la vigilancia sobre ese tema para evitar más inconvenientes en lo que es el tránsito ferroviario. El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Gilbert Tencio quien menciona con respecto al estado de los durmientes en la línea uno que es San José - Cartago, hago aclaración en 2 tipos de durmientes utilizados, utilizamos durmientes de concreto que son los que se usan fuera de los puentes y traviesas de concreto, traviesas de madera, perdón, específicamente en los puentes en todos los puentes, como lo indicaba don Mario en los trabajos planificados para fin y principio de año, que de ahí es la necesidad de hacer la suspensión de servicios, que también en semana Santa, se hace una suspensión parcial para poder atender estos focos, donde ya hay desgaste de las traviesas de concreto, o de madera. Esta vía férrea, como lo vimos en la presentación, fue reconstruida en el 2013, donde se utilizaron, durmientes de productos de concreto, específicamente de PC. Para ir muy concreto a las preguntas, si tenemos identificados focos donde se han ido cambiando los durmientes por durmientes de concreto. Y también en los

puentes que son puntos muy críticos en la operación ferroviaria, lo que llamamos puntos de seguridad ferroviaria. La institución siempre ha sido específica en atender esos puentes en el caso de fin y principio de año se atendió el puente sobre el río Taras, se hace el cambio de todas las traviesas de madera a rieles también, Muy importante no solamente pensar en las traviesas. También en la estación de Tres ríos, al este de la subestación, del ICE al oeste y puente español, que es por la parte de pinares específicamente. La regidora Guzmán Castillo indica: señor presidente, si me permite un momentito, rapidísimo es nada más para preguntarles si ellos han contemplado las bases de los puentes, que eso creo que Andrea Granados y yo lo hemos externado en otras ocasiones, que nos preocupa porque la demanda se ha aumentado muchísimo y son puentes muy viejos. Gracias. El señor Gilberth Tencio indica: sí muy importante la parte estructural y subestructura, de los puentes constantemente se hacen revisiones visuales. Ya tenemos identificados reparaciones para este año que, de hecho, el año pasado se hizo una reparación muy importante sobre el puente sobre el río Toyogres. Ahí lo pudieron ver cuando estaban operando los servicios regulares, donde se hizo un mejoramiento importante del manejo de aguas, reforzamiento de los bastiones y también manejo de aguas al derecho de vía. Sí es importante, claro que sí, como como lo mencionamos, estar revisando todos los estados de los puentes. El presidente Víquez Sánchez da la palabra a doña Evelyn Ledezma, quien menciona: Don Mario en el tema del proyecto mUEve, el andén que se necesita en Taras que ustedes ya tienen, la aprobación que depende de recursos municipales. Usted dice que ojalá que, si en estos días llegan los recursos, pues algo se podría hacer cuando usted se refiere en estos días, ¿qué estamos hablando? ¿Este año, en marzo, en abril? porque para nosotros es muy importante buscar esos recursos. Entonces si usted nos dice si los recursos aparecen de aquí a junio, pues hay la posibilidad de que se pueda hacer, si usted nos dice, tenemos este año para conseguir los 45 millones, pues. Y es importante para nosotros cuando el proyecto mUEve dentro de todos

los cambios que se van a hacer para embellecer y las necesidades, no sé si hay la posibilidad de que ya como una solicitud nuestra apoyada por ustedes, donde ya se ha visto una necesidad, se le puede hacer ver a ellos, que se necesitan más andenes en este sector. Yo entiendo el tema de que si no tenemos más vagones pues no podemos dar mayor servicio, pero tal vez como dice usted tenemos que tener una visión a futuro, entonces qué tal si podemos construir los 2 andenes que ahorita sirvan para descargar no que sean puntos de recolección, por decir de alguna forma, entonces que si las personas en un solo anden, que esté operando en Taras, las personas que se puedan desplazarse al andén, pues perfecto y maravilloso, otras tendrán que venir hasta Cartago, ya nos queda la prevista de talvez 2 espacios para que ya cuando tengamos mayor capacidad, pues podamos tener un cambio en el horario, pero ya esos andenes podrían estar funcionando para la descarga, entonces aquella persona que tuvo que trasladarse hasta el centro de Cartago cuando viene de San José se baja antes, entonces eso es parte de las cosas que se podrían hacer. Y cómo el proyecto mUEve son tantísimos millones, me parece, tal vez, desde ya podríamos hacer la solicitud si pensamos que Taras tal vez necesita 3 andenes, le pedimos uno a mUEve, y uno tal vez que gestione la municipalidad ya estamos dando una solución, no la vamos a tener una solución para hoy para mañana, pero ya por lo menos estamos trabajando en esa proyección, en esa visión que usted mencionaba. Gracias señor presidente, gracias para terminar con este sector, vamos a dar la palabra a don Marcos Brenes después doña Cecilia me pidió la palabra, tal vez si me reiteran, doña Beleida, don Carlos y doña Nancy ahora en ese orden. Y de último en Carlos, que fue el último que pidió la palabra, entonces don Marcos, el regidor Brenes Figueroa indica: gracias como comentario, lástima esta audiencia en una sesión extraordinaria para poder ampliarlos con mayor tiempo y con mayor detalle porque es un tema que nos interesa y nos pica. Los cartagos estamos muy matriculados por la historia, con el tema del tren y entonces desde que se inició nuevamente esto aplaudimos el tema y matriculados totalmente con esa

situación. Para ir avanzando en el tema, ya varios compañeros han adelantado el tema con algunas consultas que le hicieron, por ejemplo, usted nos comentó que esperaba nada más coordinar algunos temas sobre el modo para hacerlo más sencillo y nosotros como municipio tenemos, la mala experiencia que, si dependemos de coordinar con el MOPT, difícilmente vamos a avanzar. El representante del Incofer indica: perdón, disculpe es que lo de la coordinación del MOPT no sé exactamente a qué tema se refiere, el regidor Brenes Figueroa indica le explico, algunos temas se tiene que coordinar con el MOPT, para precisamente que se yo, algunos avances en el tema de los pasos a nivel y algunas cosas, pero más práctico, obviamente, y me pareció más eficaz coordinar directamente con las Municipalidades en los cantones respectivos y así avanzamos más amplio 2. En Cartago, y se lo puede comentar alguno, que me imagino que hay muchos funcionarios del Incofer en Cartago viviendo, la falta que hace algunas carreras, ojalá empezando a las 5:00 de la mañana. Porque usted viera las filas que se hacen y abiertamente lo digo Lumaca ha demostrado no tener la capacidad para trasladar está gente y usted viene en las mañanas y ve esa parte de aquí donde abordan ven 100 o 200 metros de de filas, valdría la pena que en su momento analicen meter antes o sea como a las 5, una carrera o creen que puedan eventualmente facilitar el paso inclusive ahora con el tema de La Lima - Taras ha sido pero fatal, tremendo y entonces para que lo tomen en cuenta cuando usted conversó. La siguiente cuando usted conversó sobre el tema de ampliar el servicio a Paraíso, que me parece excelente, más bien. Hace rato estábamos con eso y no se ha podido concretar. Yo sé que con el entusiasmo que usted viene y nos comenta pronto lograremos, pero en un momento dado usted dijo desde Plaza Paraíso, eso me llamó la atención, nada más para que me aclare, porque la idea es Paraíso centro, pero nada más le dejó la consulta. y le iba a comentar el tema del andén, y la solicitud de los compañeros de Quircot, ya conversó sobre el tema. Lo haremos en su momento cuando ya tengamos Dios primero el TRP porque ya obviamente se podría ampliar algunos andenes a razón de espacio y tiempo. Le iba a hablar

también del andén y en Vicesa, que ha sido una súplica de los amigos de Loyola del sector de San Nicolás, complacido con la respuesta que usted y la noticia que nos trae ahora hay que ver qué podemos hacer nosotros como municipalidad porque ustedes nos dicen que ya se aprobó. Pero al final entiendo que la plata tiene que salir de la municipalidad. Entonces hay que ver cómo podemos coordinar y tratar de raspar la olla con el señor alcalde para ver si podemos darle una solución a los vecinos de esos de esos sectores, le comentaba el compañero síndico don Rodolfo sobre un parqueo público que es propiedad del Incofer al costado oeste del mercado central entiendo, según algunos comentarios, que ese parqueo o ese lote lo tiene cedido a préstamo el Incofer. A alguien por ahí que está lucrando con ese derecho, pero eventualmente podría sacársele mucho más provecho a nivel comunal con interés público de nuestra gente. Entonces le dejamos la papa caliente a ver si puede ayudarnos y acelerar el tema. Creo que quedaríamos mejor, con más gente. En el tema de los pasos a nivel, es muy frecuente en Cartago y creo que en todo el GAM se va a dar ese tema porque sí no entonces no se dieran tantos choques, pero al final esos puntos son invasiones del tránsito, pero las agujas en ciertos puntos dejaron de ser viables por un montón de razones. Falta de Cultura, falta educación, falta de un montón de cosas, pero al final. ¿Hay alguna iniciativa del Incofer para ver cómo ir solucionando desde ahora ese paso? Porque obviamente el tren elevado sería la mejor opción, verdad, No todas partes se podrá hacer por diferentes razones, no voy a entrar en ese detalle porque hasta que no se tenga propiamente el diseño y el análisis de cómo es para ver en qué parte se puede y no se puede, pero, sin embargo, sí en Cartago es un tema que deberían de entrarle con detalle, porque nos vemos sumamente afectados con esta situación del ferrocarril. En uso de la palabra la síndica Cecilia Sandí Barahona manifiesta, buenas noches a todos y un gusto saludarlo don Mario, bienvenido. Muchas de las consultas que le iba a hacer, las hicimos en diciembre, como usted lo indicó y agradecerle la noticia para el distrito de San Nicolás es una noticia, que la estaban esperando los vecinos.

Y también solicitarle hacer eco de lo que le solicita el regidor Marcos brenes, más carreras del tren, digamos, en la mañana, las universidades don Mario en las universidades se quedan muchos estudiantes sin campo o viene muy saturado el tren, entonces solicitarle eso, agradecerle la presencia aquí y muy contenta de llevarle la noticia del distrito de San Nicolás. Muchas gracias. En uso de la palabra la regidora Madriz Jimenez menciona: gracias, buenas noches. Primero queremos agradecer a don Mario Arce por estar esta noche en este Concejo, muchísimas gracias por su presencia y por evacuar todas las dudas, voy a ser muy concreta en las preguntas. ¿Cuándo la ciudad de Cartago tendría el tren eléctrico? ¿Podría el facilitar a este Concejo Municipal un cronograma de acciones y responsables para llegar a un buen puerto el tren eléctrico en Cartago? ¿Qué pasará con la aprobación de la comisión de infraestructura de la Asamblea Legislativa que dictaminó afirmativamente el contrato de préstamo de 550 millones de dólares para la construcción, equipamiento y puesta en operación de un sistema de tren rápido TRP en la gran área metropolitana? basados en el numeral tercero de la Ley Orgánica del instituto Costarricense de Ferrocarriles, la ley número 7001, donde se establece que los objetivos principales del instituto son: a) fortalecer la economía del país mediante la administración de un moderno sistema de transporte ferroviario para el servicio de pasajeros de la carga de pasajeros en todo el territorio nacional. A la fracción del partido Liberación Nacional le solicitó esta noche formal y respetuosamente a su persona que se reinstaure el aumento de vagones de tren para trasladar a los ciudadanos cartagineses, dado la congestión vial en la entrada de Cartago, dado la ampliación de la autopista. Muchísimas gracias señor presidente. El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Halabí Fauaz, quien menciona muy buenas noches a todos. Solamente agradecerle a don Mario Arce Guillén a don Gilberto Tencio y los compañeros que están allá. El haber venido esta noche a esta sesión ordinaria del Concejo, donde nos vinieron a exponer todo lo que vienen trabajando en el desarrollo y mejoramiento del transporte ferroviario, creo que la labor de

ustedes es excelente y esperemos que en un futuro no muy lejano tengamos todo esto que ustedes nos han expuesto en el día de hoy. No voy a hacer preguntas para no saturarlos porque creo que con los que han hecho los compañeros es suficiente. Queremos que se lleve una buena impresión de Cartago, que no se vaya aturdido para que vuelva muchísimas gracias. Gracias por venir. En uso de la palabra la regidora Solano Avendaño indica: muchas gracias señor presidente, buenas noches a todos y todas bueno don Mario y personas funcionarias del Incofer muchísimas gracias por toda la explicación que nos han dado el día de hoy para nosotros ha sido bastante enriquecedor este espacio y sobre todo también agradecerles de corazón porque es uno de los primeros funcionarios del Gobierno, de instituciones importantes que nos vienen a visitar, hemos llamado bastantes y usted se ha personado el día de hoy acá con sus compañeros y creo que eso es muy importante para nosotros como Concejo Municipal, brevemente también quería agradecerle de corazón y me uno también a lo que mencionaba la sindica doña Cecilia, con respecto al andén de Loyola, nosotros también estuvimos presentes en esa reunión que fue en el mes de diciembre y bueno, usted nos comentaba que iban a hacer todo el estudio técnico que efectivamente ese día ustedes fueron a visitar el sector. Para tener un poco más de visión de cómo podía ser esto, hoy usted nos viene a dar la buena noticia que, si se puede realizar que sí es factible, nosotros desde el año 2020, a petición de varios vecinos del distrito, también habíamos hecho la solicitud para poder realizar este andén y definitivamente comprobamos que se necesita, pues voluntad política, tanto desde la presidencia del Incofer, también como la parte de la administración municipal, porque realmente hoy nos están dando una respuesta y eso se lo agradecemos de corazón. Yo nada más quisiera hacer un par de preguntas puntuales. Ya usted nos dijo que eso se requiere alrededor de 45 millones, pero específicamente que se requiere desde la municipalidad, ¿es un convenio entre el Incofer la municipalidad? y ¿más o menos, ¿cuánto es el tiempo estimado desde el área de operaciones, por ejemplo, para poder poner en marcha, ya

cuando se cuente con los recursos financieros por parte de la municipalidad este andén? gracias. En uso de la palabra el señor Carlos Gómez indica: don Mario, muchísimas gracias y al equipo suyo también por estar acá. Me llamó la atención, hace unos días atrás también estuvimos hablando del modelo tarifario que tienen los buses y va a ser muy entendible para el usuario el aumento, no se puede comprar un modelo tarifario de bus con el de tren usted y su equipo saben cuáles son las cosas que se van a tomar en cuenta para la nueva fórmula, que nos la puedan indicar, para nosotros también ver cuál es la diferencia que tiene que sacar una tarifa para tren y sacar una tarifa para para bus y también quería saber si dentro de los planes hay algún beneficio extra para para el usuario, como tarjetas electrónicas como pago electrónico, como un pago semanal, no sé si lo tienen contemplado dentro de los planes de futuro, pero principalmente cuáles son las cosas que se toman en cuenta. Dentro de la fórmula del mantenimiento, el mantenimiento de vías, lo que usted mencionaba para nosotros darnos cuenta más o menos, para que el usuario se vaya preparando a futuro de que el aumento posiblemente va a ser notable, pero que también va a tener un servicio de calidad de un servicio que realmente pueda utilizar tranquilamente muchísimas gracias. En uso de la palabra el señor Mario Arce indica: sí, muchísimas gracias, voy a tratar de ser un poco ejecutivo en las respuestas, sí, créanme que para mí es difícil, a mí me gusta ser muy específico y desarrollar muchos los temas, pero bueno, son bastantes las preguntas y por temas de horario que yo sé que ustedes tienen una sesión y bueno, tal vez para apoyar el comentario que decía el caballero de nuestra parte, encantados de volver a responder cuando se requieran las preguntas, probablemente si sea conveniente, lo digo con todo el respeto, considerar la posibilidad de que sea una sesión extraordinaria para, tal vez no atrasarlos. Voy a ir tomando un par de temas que se nos habían quedado de la primera ronda, que se han sido mencionados aquí en esta segunda ronda, con relación al tema del terreno que está en al detrás de la estación de Cartago del parqueo que tiene este señor, los permisos y el tema de la posibilidad de promover una

estación intermodal, una estación de buses ahí y un proyecto con la municipalidad. Muy concretamente si estamos de acuerdo, don Mario Redondo la primera vez que nos visitó allá por el mes de junio, me parece junio, julio del año pasado nos tocó este tema y fuimos muy claros con don Mario en que estamos de acuerdo en que hay que buscar el mejor uso desde el punto de vista del beneficio de la mayoría de vecinos de Cartago y no particularmente en beneficio personal como ustedes saben, nosotros gran parte de nuestra gestión, con terceros lo hacemos mediante los convenios o permisos de uso, que son en precario que pueden ser perfectamente cancelados en cualquier momento, cuando nosotros, pues tengamos razones de interés público. Fundamentalmente otro elemento que nos lleve a este tema en tal vez para ser claro en esta cuestión, nosotros no podemos vender esos terrenos porque esos terrenos son de dominio público, el particularmente, todo lo que son terrenos afectados a temas operativos de Incofer tienen una restricción de venta. Incluso hay una protección constitucional dada por el artículo 121. Me parece inciso 14, si no me equivoco para el que quiera la referencia y también en la Ley Orgánica, lo que sí podemos hacer es convenios, alianzas con municipalidades con empresas con terceros para promover proyectos y eso sería un poco el ofrecimiento que se le hizo en aquel momento a don Mario, que hiciéramos un convenio, un proyecto que trabajamos en una mesa de trabajo para poder darle forma a esta iniciativa, porque aquí hay muchas modalidades, estar el permiso de uso, un convenio entre institucional más amplio que se podría promover e incluso está la posibilidad de conformar una SPEM para porque yo sé que aquí ustedes tienen conocimiento de esas figuras. Las sociedades públicas de economía mixta, que San José ha estado promoviendo y recientemente para muy largo el proyecto de ciudad tecnológica de la municipalidad de San José mediante un modelo SPEM, podríamos perfectamente plantear un modelo de esa naturaleza con la municipalidad y la empresa privada. Entonces hay muchas oportunidades, hay un tema nada más que si quiero precisar. Y es que bueno, tal vez producto de muchas situaciones que se dieron el año pasado

con el tema de Cartago, ese es un tema que podemos perfectamente retomar este año. Sí, es importante que se sepa que en este caso el permisionario que tiene el tema del parqueo ahí, en ese terreno, el canon que se paga es uno de los tramos más altos que recibimos nosotros y como ustedes saben la situación financiera de Incofer sigue siendo hoy en día un tema muy delicado, así que nosotros podemos cancelar el permiso, pero necesitamos desde luego acordar y concretar con la municipalidad, pues el modelo de negocio que vamos a desarrollar. Porque no podemos dejar de percibir los recursos que percibimos para no percibir nada, entonces necesitamos ver cuál va a ser ese modelo, pero desde ya y aprovecho para para decirles de forma muy concreta de nuestra parte y aquí con el Concejo Municipal estamos en toda la voluntad de arrancar, incluso puede ser de aquí a una semana, 15 días. Una mesa de trabajo para trabajar este proyecto, nosotros cuando ya esté maduro y cuando ya tengamos claras todas las interrogantes, no tenemos ningún problema ni ningún inconveniente revocar el actual permiso para este proyecto, entonces que se sepa que la voluntad política está y que lógicamente queremos proyectos y queremos que los terrenos de Incofer sean utilizados en beneficio de las comunidades en la medida de lo posible, así que por ese lado creo que el tema está resuelto, simplemente trabajar y armar el proyecto. Ese tema estaba ahí, con el tema del proyecto mUEve y de los andenes. Vamos a ver y tal vez para para aclarar algunos temas que creo que es importante que se tengan en consideración, por supuesto que es posible y me parece muy interesante el comentario que usted realizaba en cuanto a la posibilidad de habilitar estructuras que, aunque no sean utilizadas al 100%, hoy pueden quedar ya pues habilitadas para un servicio de un futuro más allá. También dos temas y tal vez voy respondiendo una pregunta que aquí me hacían dentro del esquema con relaciona ¿para cuándo estaría el tren eléctrico? Ha habido algunos atrasos que no es culpa de Incofer la contratación de los estudios, se están haciendo con el financiamiento por parte del BCIE, es más, voy a decirlo de otra manera, los estudios que vamos a necesitar, quien los contrata y quien hace el sistema

de contrataciones es el BCIE no somos nosotros y ahí a veces hay temas que pueden generar, desde luego demoras, aproximadamente llevamos una demora de unos cuatro o cinco meses con relación al cronograma que inicialmente habíamos trabajado en julio del año pasado. Pero en principio esperaríamos que no haya más demoras y los estudios ya se van a realizar, como les comentaba, entonces yo les diría que bajo el cronograma revisado podríamos hablar finales de 2026. La entrada en operación de este sistema, esto con base en la situación actual de como va avanzando el proyecto. Entonces, en este momento el caso de la habilitación de nuevos andenes y esa inversión hay que tener cuidado porque puede ser que se construyan andenes y una inversión de cientos de millones de colones que en 2 años o 3 años puedan quedar en desuso. Eso también hay que tener cuidado de lo que es el costo de oportunidad de construir ahora esa obra que en poco tiempo puedan ya no tener funcionalidad. Pero bueno, que lo podemos analizar y valorar, claro que lo podemos valorar y analizar, si quisiera puntualizar algo con el tema de mUEve, nada más para efecto de transparencia y aclarar cualquier duda que pueda haber al respecto. Esta administración inició una colaboración y continúa la colaboración con el proyecto mUEve a principios de los primeros meses de lo que fue la presente administración. Incluso la primera actividad que mUEve realizo se hizo una estación al Atlántico. Y nosotros estuvimos y hemos estado en disposición de colaborar y continuar la coordinación con el proyecto. No obstante, se dieron una serie de situaciones lamentables, particularmente el hecho de que nos enteramos de la gira técnica España por redes sociales. El Incofer no fue invitado a participar en la gira técnica a España no fue invitado, ni siquiera nos informaron que había una gira técnica, España, a la que sí fueron miembros de las municipalidades, incluso de la Asamblea Legislativa que yo particularmente no sabía que estaban involucrados en el proyecto, ni siquiera en temas de movilidad en temas de tren. No, no lo conocía. Nosotros y quiero que esto quede claro, nosotros no fuimos invitados a participar en esa gira, nos enteramos por redes sociales, después de que venimos trabajando y facilitando

el recurso humano, espacio físico, información, apoyo institucional, entonces cuando en un proyecto, después de que uno está trabajando y colaborando, los gestores del proyecto le dan a entender a la institución que la institución no es relevante para el proyecto y que no interesa dentro del proyecto, pues lógicamente los recursos son muy escasos y hay que enfocarlos en donde sí hay interés de colaborar con Incofer, así que nosotros formalmente desde el mes de octubre noviembre me parece informamos, a las pocas semanas del de la finalización de esa gira, que nos desvinculamos del proyecto mUEve, nosotros hoy en día no somos parte del proyecto mUEve, no participamos en el proyecto mUEve, no colaboramos ni vamos a participar en actividades del proyecto mUEve. El proyecto mueve hoy en día es un proyecto municipal que trabaja en el mejoramiento del espacio público. Con las municipalidades nosotros por supuesto, vamos a brindar la colaboración en cuanto a información se requiera en cuanto a cualquier insumo técnico que se pueda requerir y si se requiere alguna visita en particular o algún tema con muchísimo gusto, estamos en toda la disposición de coordinar con las municipalidades. Y quiero que eso quede muy claro. Aquí seguimos trabajando y seguimos, pero la iniciativa debe ser directamente de las municipalidades, siempre vamos a facilitar cualquier información y que quede claro, no vamos a entorpecer en ninguna manera el proyecto. Deseamos que el proyecto continúe la mejor manera posible en beneficio de obviamente de los vecinos. Pero que quede claro que hoy en día el Incofer no forma parte del proyecto mUEve, porque mUEve no quiso que el Incofer formará parte de este proyecto y eso quedó muy de manifiesto cuando problemas sociales, repito, nos enteramos de la famosa gira que se hizo a España, en donde no fuimos invitados. Ni siquiera informados. Y ahí quiero que quede este tema, no me interesa generar más polémica, pero sí es importante que a las personas se les hable con la verdad y que no se les lleve a ninguna confusión, entonces creo que ese tema tal vez no había sido aclarado recientemente por el proyecto mUEve. Entonces Incofer lo quiere aclarar en este momento sobre ese tema, pero ningún problema en que podamos

coordinar con la municipalidad como intermediario y por supuesto, si eventualmente recursos de mUEve para mejorar el espacio público en tema de movilidad, bienvenido sea, pero eso ustedes nos lo informan como municipalidad, nuestra comunicación y compromiso es con ustedes en estos momentos. Ok con ese tema, retomando algunas y perdón porque si así tal vez si me podrías presentar las preguntas porque han sido muchos temas. La ciudad de Cartago tendría el tren eléctrico cuando el perdón y aquí tal vez para también hacer una aclaración de conceptos para no confundirnos cuando hablamos de tren eléctrico, estamos hablando del proyecto de la administración anterior. La administración anterior lo definió como el proyecto del tren eléctrico, enfocando el proyecto en el tema de que era el tipo de energía. Nosotros no nos enfocamos en el tipo de energía porque cualquier proyecto de tren moderno que se plantea es eléctrico, eso es como decir el tren que se mueve o el tren que circula en rieles es una redundancia, hablando de este tipo de proyectos, nosotros le denominamos tren rápido de pasajeros TRP, entonces para esta administración el proyecto, TRP, que no es un concepto original de esta administración, hay que aclararlo, esto nace en lo que fue la propuesta del estudio de prefactibilidad del 2016, que se trabajó en la administración Solís 2014-2018. Ahí se trabajó una propuesta, un estudio que fue el TRP. La administración anterior por razones que nosotros no compartimos y desde luego menos comprendemos y tomó la decisión de desechar ese proyecto, impulsar un proyecto nuevo que fue el tren eléctrico, el TEGAM y nosotros retomamos porque aquí no es un tema de interés político de donde nace la iniciativa, sino de cuál es el mejor proyecto para Costa Rica. Y en ese caso sin ningún celo político de nada, pues retomamos las ideas técnicamente coherentes que se propusieron en aquel momento que, dicho sea de paso, fue del mismo proyecto de administraciones del mismo grupo político, para aclarar que ese no es un tema político, pero en todo caso, de ahora en adelante hablamos de TRP el TRP. Según la proyección que llevamos al día de hoy, podría estar para segundo semestre de 2026, tercero, cuarto trimestre del 2026.

Esa es la meta que llevaríamos en estos momentos. Sí se puede acelerar el proceso, bienvenido sea desde luego y vamos a trabajar para que se pueda cada vez avanzar más rápido, pero conservadoramente ese sería el pronóstico, estaríamos a cuatro años aproximadamente de ver concretada esta obra. Ese es el planteamiento que llevamos y por el que estamos trabajando en estos momentos. Esta es la visión y la iniciativa que estamos promoviendo del Incofer. Quiero retomar lo que ya dije, en estos momentos, se va a coordinar de la contratación de los estudios con el apoyo del BCIE que van a llevar al replanteamiento del proyecto y que van a permitirnos llevar esto, desde luego a la presidencia de la República para que finalmente se tome la decisión definitiva. Yo quiero recordar que en julio del año pasado. Fue precisamente lo que indicamos en la conferencia de prensa del 20 de julio. Se van a hacer los estudios, después se tiene que validar políticamente con la presidencia de la República, que también va a decidir si impulsa o no este proyecto. Y, una vez que tengamos esa validación definitiva, se estaría haciendo lo que es la conformación de la nueva unidad ejecutora. Este proyecto va a requerir de una unidad ejecutora desde luego, y en este caso, pues ya la unidad ejecutora, obviamente se dará a conocer el perfil y nombre de los especialistas y básicamente a partir de ahí, bueno, ¿quiénes serían los responsables? el INCOFER, la unidad ejecutora, el BCIE, luego como contraparte en el financiamiento. Y bueno, ya habría que ver, desde luego quiénes serían los adjudicados para la construcción de la obra civil y para la adquisición y eventual operación mediante modelo de concesión. Hoy en día yo no les puedo dar esa información porque todavía no tenemos, no hemos llegado a ese momento, pero cuando lleguemos a ese momento y dichosamente y yo tengo la firme voluntad y creencia que así va a ser, se pueda confirmar el proyecto para mediados de este año, ahí les vamos a poder empezar a dar todos esos datos conforme se vayan concretando por parte nuestra sobre el cronograma revisado, podemos aportar, por supuesto, un documento nada más que en este caso, también sería más coherente esperar a que el estudio de demanda y

diseño operativo pueda determinar porque ahí nos van a aportar datos importantes y desde luego, toda información que se vaya a manejar en este sentido va a ser pública y habilitada y para no dejar de lado ese tema sobre la cuestión del financiamiento del préstamo del empréstito que fuera aprobado por la comisión de infraestructura de los 550 millones ese préstamo, como ya hemos repetido también en algunas ocasiones, sigue vivo, sigue vigente, el compromiso sigue vigente, eso es lo que me ha manifestado el BCIE incluso el año pasado se renovó el compromiso ante el fondo verde del clima de la ONU, lo que es el compromiso de los 250 millones que están incorporados a ese empréstito que provienen del fondo verde del clima, todo sigue estando vigente, se han hecho las gestiones para mantener esos compromisos y una vez que logremos ya a la validación política definitiva de este proyecto, a mediados del presente año, la primera gestión o de las primeras gestiones que se van a tener que realizar, desde luego, es llevar el empréstito a la Asamblea Legislativa para ya su ratificación definitiva y su aprobación por parte del Congreso, eso está dentro de los planes y serían las primeras acciones a retomar una vez ya aprobado definitivamente el proyecto, pero en resumen, el crédito sigue vigente y disponible para este proyecto. Eso no está en discusión. Hay un tema que me han comentado también sobre la ampliación de servicios, más servicios. Bueno, nada más también un temita rápido. El primer servicio que está saliendo hoy en día de Cartago con la nueva modalidad horaria sale a las 5:30 de la mañana, el delay de que salga a las 5, pues eso es un tema de media hora, pero si salimos el primer tren a las 5:00 de la mañana que ya es una hora bastante temprano y que fue incluso adelantada para poder dar mayor cobertura. Nos vamos a llevar el tema de analizar si es posible y podemos hacer un ejercicio piloto para ver si es posible habilitar a las 5:00 de la mañana me llevo esa tarea de analizarlo con la parte técnica y poder darles la respuesta en un tiempo de aquí al próximo mes, poder darles una respuesta y bueno, yo creo que la gente Loyola San Nicolás, saben que cuando decimos plazos los cumplimos, así que les estaremos dando la respuesta a más tardar para el próximo mes, vamos a

analizar ese tema sobre el tema de los trenes, los fines de semana o los trenes en la noche. Con la ampliación de horarios. Yo quiero hacer una reflexión que es muy importante, yo sé que sale del espacio, de las potestades de este Concejo, pero aquí este es uno de los Concejos, como bien se ha dicho, tal vez es más histórico. Sin duda, el más histórico de nuestro país. Aquí hay representado muchos partidos políticos y creo que es importante hacer una breve reflexión. O sea, nosotros necesitamos si queremos tener ciertos servicios de altísima calidad, si queremos tener más rutas, más trenes, mejores servicios, tenemos que empezar a tomar decisiones coherentes. Yo lo digo a título personal, si yo quiero mejorar mis condiciones de vida a nivel personal, yo tengo que trabajar por ello, yo tengo que prepararme, yo tengo que esforzarme, tengo que ser coherente y aquí hay una incoherencia ya histórica que venimos manejando y que realmente nos tiene un poco como como dando vueltas en un círculo vicioso. Nosotros y ese es nuestro trabajo y mi responsabilidad, estamos trabajando para generar nuevos ingresos, nuevos servicios y poder fortalecer al Incofer financieramente y vamos a seguir trabajando en esa línea, queremos dejar de depender del MOPT. del Estado central. Nosotros no recibimos apoyo del Estado central de forma directa, sino del MOPT no obstante tenemos varias limitaciones en ese sentido, pero estamos trabajando en proyectos como la activación de los sistemas de carga, gestión inmobiliaria, fortalecimiento de la publicidad, proyectos turísticos, en fin, pero hay una realidad incuestionable, una realidad que se ve y se comprueba en todo el mundo. El transporte público es deficitario, no podemos cobrar las tarifas que yo créanme hemos hecho ejercicio, yo les puedo decir, por ejemplo, que unas para que el sistema de transporte de tren fuera y se pueda mantener solo con tarifas. Hemos hecho ejercicios en los que, por ejemplo, recorridos que habría que cobrar entre 15 y 30000 colones el trayecto. Obviamente eso es imposible, pero ese es el costo de mantener estas unidades. ¿Qué es lo que se ha hecho en todos los países del mundo desarrollado? En Estados Unidos, en Europa, en Australia, en cualquier país del mundo donde hay transporte

eficiente que funciona de calidad, hay una subvención al transporte público. Eso es un tema que no usamos nosotros, yo respeto las posiciones que pueda haber dentro del Poder Ejecutivo sobre este tema, pero para mí es un tema ya legislativo. La Asamblea debería tener una seria discusión porque tiene la potestad de generar leyes al respecto para de verdad poner en el tapete si vamos a subsidiar el transporte ferroviario, no me quiero meter en tema ucis que sé que es más polémico y que tiene otras variables, pero es imposible. O sea, no hay un país que tenga un sistema ferroviario de pasajeros que no tenga un subsidio. Londres subvenciona del 28% del servicio de transporte público, Madrid, 36%. Les podemos seguir dando datos los principales países del mundo, ciudades norteamericanas andan entre el 40, 45% del subsidio a toda la operación, pero en Costa Rica queremos transporte eficiente, trenes a todas horas, trenes, fines de semana, trenes en la noches que se mantenga con tarifas que son totalmente deficitarias. Perdónenme, yo no soy economista, pero creo que, con mi poco conocimiento de economía, sencillamente eso es imposible. Entonces yo puedo seguir trabajando y vamos a seguir trabajando, pero hasta que no haya una claridad de que el transporte público ferroviario, que es sumamente costoso. Y aquí voy entrando al tema tarifario, sumamente costoso, muchísimo más costoso de lo que hace el mantenimiento de los buses si no tenemos una subsidio a la tarifa de pasajeros, sencillamente es imposible. Es imposible pretender que el modelo va a ser autosostenible en sí mismo y eso es algo que sí quiero ser sincero, si vengo a decir lo contrario, estaría mintiendo, entonces necesitamos una discusión nacional y particularmente GAM centrada sobre el tema de la necesidad de financiar el transporte público en el área metropolitana, el sistema ferroviario. Podemos empezar por ahí porque, en tema ¿cuáles son las diferencias entre el tema entre el tema de los trenes y los buses? Bueno, por ejemplo, les puedo decir que el mantenimiento electromecánico de los trenes es diario, diariamente tienen que hacerse revisiones, diariamente, tienen que hacer ese análisis, chequeos, los repuestos de los trenes obviamente son muchísimo más caro que los buses por un tema

de mercado hay menos trenes en el mundo que buses, pues eso obviamente los repuestos, o sea, hay un costo de oportunidad. Nosotros, por ejemplo, y nada más para darles un dato, el costo del kilómetro de riel hoy en día ronda en los casi que de los 800000 USD, más durmientes. El kilómetro de riel ronda el millón de dólares por kilómetro y estoy hablando de solución a nivel no desnivel, que desde luego es mucho más cara, entonces tener que construir nuestra propia vía, eso implica temas tarifarios, tener que darle mantenimiento electromecánico a las unidades eso lleva temas, tarifarios, mantenimiento de vías, el tema del pago electrónico, por ejemplo, que nosotros lo tenemos incorporado desde el inicio, nosotros dentro del actual modelo tarifario, ni siquiera tenemos los costes administrativos de lo que hace el sistema de pago electrónico incorporados. El actual modelo tarifario se hizo con los trenes Apolo con los trenes viejos, no incluye un montón de gastos, e insumos que los nuevas unidades chinas requieren entonces, por supuesto que la fijación tarifaria está totalmente desfasada, primero porque ni siquiera se hizo para las mismas unidades que hoy en día, por ejemplo, operan en Cartago y además por todos esos insumos adicionales de infraestructura que el propio sistema tiene que costear. A diferencia del tema de los buses. Eso sería en algunas de las principales variaciones, pero quiero ser claro para el tema del modelo tarifario, lo que queremos es buscar un experto internacional o nacional que sería una asesoría externa para construir un modelo tarifario. No vamos a ponernos a inventar en lo que nosotros no tenemos la expertis y construcción de modelos tarifarios a nivel ferroviario, es un tema muy especializado que requeriría de definitivamente una asesoría externa y eso es lo que actualmente estamos buscando definir esa asesoría para construir ese modelo y poder llevarlo a la Aresep y decirle a la Aresep que tampoco tiene expertos en el tema ferroviario que tampoco tiene conocimientos en modelos tarifarios ferroviarios. Aquí está la propuesta con la solidez del caso, entonces ese sería un poco el tema. Con el tema de los fines de semana, también quiero hacer algo puntual para hablar de cosas que podemos resolver acá. También es un tema que yo

he comentado varias veces en diferentes apariciones. Nosotros tenemos, o sea, el tema, como ya les dije, el tema de operación de pasajeros para nosotros tarifariamente es deficitario. O sea, no vamos a recuperar nunca ni, aunque el tren vaya lleno ni en la romería. La operación fue exitosa desde el punto de vista económico para nosotros, porque los costos hoy en día son muy bajos de las tarifas y no hay subvención, entonces si queremos activar el tren los fines de semana, como ya se lo he comentado en algunas oportunidades a las autoridades municipales, nosotros tenemos voluntad, pero ¿qué necesitamos? un apoyo financiero de parte de en este caso Cartago. Y las empresas, las alianzas que pueda tener Cartago, porque si vamos a traer el tren acá necesitamos un apoyo financiero. Ustedes Municipalidad de Cartago, le voy a decir, nosotros, tenemos un presupuesto de 7600 millones, ese es el presupuesto de Incofer para todo el año, 7600 millones, no necesito que me digan cuál es el de ustedes, pero estoy seguro que es muchísimo más que eso. Entonces, eso lo digo para que se entienda la limitación, entonces si se quiere activar un proyecto los fines de semana, un proyecto piloto podemos trabajar en eso también, pero primero quisiera que me puedan definir cuál sería el proyecto turístico que se quiere desarrollar acá. ¿Qué es lo que van a venir a ver las personas para entender cómo se va a generar esa demanda? Y también que se haga una propuesta de compartir riesgos en materia de financiamiento que se quiera dar un apoyo. Yo les puedo presentar los números de cuánto costaría activar los trenes los fines de semana podemos iniciar una mesa de trabajo en ese tema, pero no tiene sentido hablar de los trenes los fines de semana, si la municipalidad o municipalidades de Cartago, porque lo lógico sería no activarlo sólo para Cartago o el cantón. Sino para todos los que, para Cartago, Oreamuno y hasta paraíso eventualmente cuando llegue a Paraíso. Aparte Tres Ríos, entonces podemos hablar de estos temas, pero necesitamos una gestión política concertada y que se entienda que necesitamos es apoyo financiero, si se hace una articulación con cámaras de turismo, con empresas turísticas con gobiernos locales y armamos un proyecto, la voluntad política

está, pero yo no puedo lanzar una institución con problemas serios de financiamiento a una operación que es deficitaria y que no nos va a generar, se estaría haciendo más grande un hueco y sería una irresponsabilidad de mi parte, entonces ¿si nos apoyan? Hablemos de fines de semana, pero necesitamos ese apoyo en todo sentido de concertación política, de concertación sectorial con cámaras y sector privado de armar un proyecto viable y también un compromiso de financiamiento para este tema de los extremos los fines de semana. Ahí la voluntad nuestra si esta. Yo siempre digo, no hay nada que sea imposible. El tema es que hay que encontrar la fórmula y en el caso del Incofer, la limitación hoy en día no es de voluntad política, es de recursos, pues ese es otro tema que también es muy importante, que, si tuviéramos una subvención de transporte público, por ejemplo, no tendríamos que estar pidiendo recursos a las municipalidades. No tendríamos que andar buscando recursos también, eso es un tema que ahí lo dejo planteado. No sé si hay algún temita que se me está quedando de alguien que haya hecho algún comentario, que no haya respondido. Con el tema de Loyola del andén que se necesita de parte de la municipalidad, un convenio. Hacemos un convenio para la construcción del andén y los recursos. Cuánto tiempo podría estar, 2 meses en 2 meses se construye el anden, entonces que necesitamos, este año, pero yo lo diría de esa manera. Estamos en enero, si para febrero estuvieran los recursos en febrero firmamos el convenio y en abril hasta el andén. Nosotros nos comprometemos a que firmamos el convenio en 2 meses está construido, el andén, habilitado el anden, necesitamos firmar el convenio que aquí en cuestión de una semana, 2 semanas, por mucho nos ponemos de acuerdo. No es un convenio complejo. Y sobre todo aquí el tema son recursos, entonces quedamos a la espera de que ustedes nos indiquen cuando esos recursos estarían disponibles para ya el convenio. Ya tenemos un borrador de convenio, dicho sea de paso, que podemos facilitar perfectamente que podemos ir trabajando para tenerlo listo a nivel de documento, nada más para la firma, es el tema de los recursos, lo que va a definir cuánto va a durar. Y, en qué

momento va a estar habilitado ese ese anden, no sé si deje algún tema. Creo que hemos completado prácticamente todos, pero igual ahí me indican y de nuestra parte nuevamente aquí estamos para informar, para ser transparentes y para trabajar con ustedes de la mano. Queremos promover y queremos seguir creciendo y obviamente Cartago. La provincia de Cartago cantón es fundamental en toda esta operación, así que bueno reiterar nuestra voluntad, nuestra disposición para asistir cuando ustedes lo consideran conveniente y desde luego para trabajar en conjunto como un equipo para generar un verdadero fortalecimiento, un cambio, una evolución en la dinámica de movilidad, en este caso para el cantón de Cartago a nivel ferroviario. El presidente Víquez Sánchez indica: muchas gracias don Mario, ya hemos tomado alrededor de 2 horas en esta audiencia, de los cuales me parece absolutamente lógico y necesario porque hemos estado esperando por esa oportunidad para hablar con los jerarcas de las instituciones y más bien le agradecemos mucho su disposición. Tal vez muy concreto porque don Mario tambien me pidió la palabra para hacer un cierre por parte de la alcaldía y después procedemos a cerrar la audiencia. En uso de la palabra el regidor Brenes Figueroa indica: don Mario Arce, darle las gracias de verdad, y a su equipo queda una serie de consultas, una serie de temas para irle poniendo el termómetro a los avances de lo que se vaya manejando. Vamos a trabajar un poco más cercanos a la alcaldía por medio de mociones para ver que podemos avanzar en el tema de los convenios, vamos a tratar de presionar un poco a ver hasta dónde con la el apoyo de la administración que no tengo la menor duda por parte de la administración para que lo más pronto posible podamos tener el andén por el lado de VICESA para ayudar a los vecinos de allá, pero hay una serie de cosas que no están quedando y que incluso, como le digo, yo creo que solo unidos podemos sacar una serie de cosas y cerrar filas. Entonces tenga por seguro que dentro de muy poco, recibirá otra invitación y esperemos que en una sesión extraordinaria para poder entendernos y ampliar un poco más el tema que me parece muy importante, nada más se le quedó pendiente aclarar

lo del si el tren llega hasta Paraíso centro.– Don Mario Arce indica: Sí, tal vez para aclarar ese tema: la línea férrea (y ustedes la pueden ir a visitar sin ningún problema) que tenemos hoy en día existente literalmente se corta en lo que se denomina Plaza Paraíso; entonces ¿por qué estoy hablando que el tren llega hasta Plaza Paraíso? porque hasta Plaza Paraíso tenemos línea férrea. No fue una decisión que tomamos nosotros ni esta administración, pero fuimos a ver y ahí se corta y de ahí en adelante no hay rieles; entonces hablamos del que el tren llega hasta Plaza Paraíso porque es algo que podemos hacer sin necesidad de construir vía nueva. Para llegar a Paraíso centro, a donde estaba la antigua estación o para llegar al estadio, que también es otro tema que se ha tocado, se necesita construir entre 2.5km o 3km de línea férrea nueva. Como ya le dije a millón por kilómetro estamos hablando que llegar al centro de Paraíso con la vía actual requería una inversión de cerca de 2 millones y medio 3 millones de dólares. Esa plata no la tiene el Incofer, a menos que (y se los digo abiertamente) hubiera una cooperación internacional o un empresario que quisiera aportar eso, mañana mandamos a pedir los rieles y en 8 o 10 meses los estamos poniendo y llegamos a Paraíso centro, pero yo no puedo vender humo (perdón que sea tan claro) y decir que vamos a generar esos recursos. Hoy en día no hay recursos de 3 millones de dólares y sobre todo cuando estamos hablando que viene un tren que probablemente sea un viaducto para dentro de 3 o cuatro años, entonces hay que analizar el costo de inversión de meter 3 millones en una línea que en cuatro años podría quedar deshabilitada. Podríamos llevarnos los rieles a otra parte, digamos que eso se podría hacer, pero es un tema de costo de oportunidad que lógicamente nos obliga a ser cautos. Ahora bien, el tema de llegar a Plaza Paraíso, y aquí para nada más puntualizar, no es que ahí la gente se baja y tiene que ver qué hacen; desde el año pasado se coordinó con el operador de buses de la zona para lo que sería el primer ejercicio de intermodalidad en la historia del país, que la idea es que el tren llegue ahí, a Plaza Paraíso y hay una coordinación con los buses, la gente se baje, pueda montarse en el bus y en 10 minutos estar en Paraíso

centro, eso no es tan complicado y la distancia es muy corta; entonces eso sería lo que hoy en día podemos ofrecer sin vender ideas o temas que no sean realizables. Por cierto (y es un tema que acabo de acordarme, que no toqué) y con la misma tarifa; o sea, la idea no es que el señor valida en el tren y después se baje del tren y pase al bus a validar nuevamente, sino que haya un tema de una tarifa integrada. Para tocar un tema que olvidé, alguien me hizo una pregunta sobre el pago electrónico, indicar nosotros formamos parte de una comisión de pago electrónico que lidera el Banco Central y la ARESEP; así es cómo se articuló y así es como se ha venido trabajando. Hay diferencias de criterios sobre varios aspectos, he escuchado por parte de algunos funcionarios de ARESP que hay cierta reticencia a aceptar e implementar conceptos como la tarifa integrada, que sería poder montarse en bus o en tren con un solo pago o la tarifa segmentada, que sería que la persona que agarra el tren en la estación del Atlántico y se baja en Tres Rios pagaría menos que el que se baja en Paraíso; tiene sentido y así es como operan los sistemas modernos, ferroviarios y de metro a nivel mundial. Si ustedes van a cualquier país desarrollado, verán que se hace así. Queremos generar pagos anuales, beneficios de tarjetas anuales que se puedan pagar abonos anuales, abonos mensuales, abonos trimestrales, algunos semanales o la simple compra la tarjeta de papel que valida el viaje único, como funciona en otros países y aquí vamos a tener que hacer una gestión muy importante de negociación y concertación, particularmente con la ARESEP. La ARESEP insiste en mantener (o por lo menos eso es lo que se me ha manifestado) mantener principios tarifarios ya totalmente superados, del siglo 20, que no tienen sentido ni lógica en una modalidad de tren; entonces eso es un tema que hay que cambiar, porque de lo contrario es muy difícil para nosotros avanzar. El tema del pago electrónico es algo que se quiere implementar al 100%, pero la visión que se lleva hoy en día es de una visión bancarizada. Eso es lo que ha venido promoviendo el Banco Central en convenio con la voluntad de ARESEP, que para todo pago electrónico que se tenga que hacer se tienen que sacar unas

tarjetas bancarias específicas o, mejor dicho, unas tarjetas prepago, pero que tendrían ligadas a una cuenta bancaria. Yo no creo en ese sistema como solución única, yo creo que tiene que haber un pago, un sistema diferenciado que incluya las tarjetas de abono, pero también el simple sistema de prepago, que usted compra una tarjeta de papel, la paga y se acabó; yo no creo que uno deba tener necesariamente una cuenta bancaria ligada para poder usar el tren con el pago electrónico, así no sucede en otros países; entonces son temas de diferencias de criterio que tenemos que hablar, que tenemos que concertar y nosotros terminaremos eventualmente decidiendo qué modelo queremos implementar. Hoy en día formamos parte de esta comisión y la idea es seguir formando parte de ella, pero estamos valorando todas las posibilidades porque aquí tenemos que velar fundamentalmente por la integridad del usuario y de la lógica técnica a la hora de definir los parámetros de pago electrónico. Una aclaración muy breve en cuanto a los pasos a nivel, no requerimos de ninguna autorización y coordinación con el MOPT ya que dentro del convenio con el CONAVI (no con el MOPT) hay autorización expresa simplemente para que ya no haya que estar pidiéndole permiso cada vez que hay que intervenir en un paso a nivel en una ruta nacional, sino que eso ya queda habilitado y la coordinación es municipalidad – Incofer, nada más; en ese sentido no hay ningún problema. Espero haber hecho la aclaración. – El regidor Marcos Brenes indica: Sí, gracias. Le decía del tema de Plaza Paraíso precisamente porque ahí se corta el viaje, pero me queda claro el tema y no venderle humo a la gente Paraíso de que va a llegar allá. – Don Mario Redondo señala: Sí, muchas gracias solamente para agradecer finalmente a don Mario Arce y a los compañeros del Incofer. Expresar que don Mario es uno de los funcionarios de Gobierno que afortunadamente desde el inicio de su gestión ha estado siempre muy dispuesto a atender las inquietudes que hemos planteado para la romería y para algunas de las otras circunstancias; ha estado siempre dispuesto, anuente y nos complace ahora, tener la noticia que ya han indicado (y quiero agradecer el esfuerzo de la regidora y síndicos del distrito de San Nicolás, así

como de vecinos y otros compañeros que han abogado precisamente por este tema) sobre el andén en el distrito de San Nicolás, que es absolutamente necesario y que nosotros esperamos incluirlo los recursos en un presupuesto en pocas semanas, con lo que esperaríamos tener un resultado en el corto plazo en beneficio de la comunidad. Un tema que hemos conversado en otras oportunidades y que está dentro del portafolio de proyectos de esa institución, es el de una terminal de transporte público multimodal que podamos habilitar a donde estuvo la estación FECOSA, al lado abajo donde está el actual terminal del tren y aclaro que en el tema del tren, los sábados y domingos estamos en reuniones con el ICT para elaborar la propuesta correspondiente y un plan de producto turístico para Cartago y esperamos hacerlo llegar en el corto plazo. Muchísimas gracias don Mario a usted y a los compañeros, muy amables y como lo han indicado, esperamos que sean más las oportunidades en que podamos tenerlo por acá. – El presidente Alfonso Víquez indica: No queda más que reiterar el agradecimiento don Mario; decirle que tuvimos la ocasión de recibir alguna de sus predecesores en este Concejo Municipal y sin que suene a lisonja, ni mucho menos es radicalmente distinto el enfoque, nos parece que este tipo de espacios son necesarios para fortalecer las relaciones interinstitucionales. Esta es su casa, sabemos que a través de la alcaldía se hace la coordinación y seguimos adelante. Esperamos que esto no sea nada más un simple intercambio, porque si no, como decía el finado Jorge Calderón, estamos hablando paja y la idea es que concretemos lo que se pueda concretar. – Don Mario Arce indica: Por supuesto que espero que esta sea la primera de muchas visitas que podamos tener a lo largo de esta administración. De mi parte toda la voluntad siempre para acudir al llamado de los Gobiernos Locales, en este caso el de Cartago para aclarar cualquier duda; para eso estamos, a ustedes nos debemos y a todos los costarricenses y particularmente en este caso a los usuarios de lo que es el transporte urbano ferroviario. Cada uno de los compromisos y de los temas que aquí se han dicho, lo digo con palabra, creo que aquí don Mario, doña Cecilia y otras personas de la municipalidad

saben que desde que empezamos a hablar en mayo hemos cumplido todo lo que hemos dicho y así va a ser durante los próximos cuatro años. No hay nada más importante dentro de la gestión política que tener palabra y compromiso y cumplir con lo que uno se compromete a cumplir, así que me llevo los compromisos totalmente ligados, vamos a estar coordinando de nuestra parte con iniciativa, lo que van a hacer en las mesas de trabajo, tanto para el proyecto de la terminal de buses como para el proyecto del servicio turístico en los fines de semana vamos a iniciar eso. El compromiso de los 2 meses para lo del andén está, una vez que estén los recursos y vamos a seguir informando, desde luego en cualquier momento que ustedes consideren. Gracias de verdad por esta oportunidad y desde luego, también quedamos a las órdenes de ustedes para cuando sea necesario cualquier reunión, cualquier aclaración con muchísimo gusto. Muchas gracias. – El presidente Alfonso Víquez decreta un receso de hasta por 5 minutos para despedir a los representantes del Incofer. – Se entra en receso de hasta por 5 minutos. ----------

ARTÍCULO 4°. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER OFICIO VAM-INF-001-2023/AAF-OF-03-2023/PL-OF-001-2023. ----------

El presidente Alfonso Víquez reanuda la sesión y señala: Ya son las 8:30 de la noche y hay un tema para el que están presentes varios funcionarios, que es el tema del oficio VAM-INF-001-2023, que trata de un inconveniente técnico con el sistema de la Contraloría General de la República. Quisiera saber si hay consultas, pues pareciera que el asunto requiere un tratamiento adicional. Podríamos alterar el orden del día porque doña Daniela está presente con su bebé desde las 6:00 de la tarde y en realidad tendría sentido hacer la alteración y más si hay consultas sobre el sobre el tema. En todo caso voy a proponer una alteración del orden del día para conocer el oficio VAM-INF-001-2023 con el fin de poder atender el asunto y poder escuchar eventualmente a los técnicos. Yo creo que de pronto no es oportuno en este momento, pero luego decidirá el Concejo Municipal, don Mario Redondo se va a retirar debido al tema y vamos a discutir sobre la alteración de Jonathan. – El regidor Jonathan Arce señala:

Hay temas muchas veces que son importantes y hay audiencias que podemos tramitar y que se consideran importantes, pero para eso también están las sesiones extraordinarias. Con todo respeto, yo quiero decirles que hoy esta atención del presidente ejecutivo del Incofer se pudo haber visto en una sesión extraordinaria. Realmente los temas que hay aquí en el orden del día que se establecen para hoy también son de urgente atención para los cartagineses y con diferentes temas que hay y yo creo que, efectivamente, la consideración para la funcionaria municipal que viene con la hija está dentro de toda la posibilidad. Pero también creo que la presidencia tiene que tomar la consideración en el orden del día y con todo el respeto, es de que las audiencias para eso se mandan a la administración, a la Secretaría para que se coordinen en una sesión extraordinaria y considero, en ese sentido, que nosotros también tenemos que ser responsables, porque no vamos a decir ahorita que se levanta la sesión o que se dejan los temas pendientes para una próxima sesión, habiendo temas tan importantes aquí en la toma de decisiones y que este Concejo Municipal tiene que continuar con la agenda, con todo respeto, vía excepción, porque al final les voy a decir que, este tema de MECO, no tenemos que escuchar ni a la vicealcaldesa ni a Daniela, porque es simplemente tomar nota; ya este tema se fue al superávit municipal, ya ella mandó a decir en un correo que no se pudo realizar la modificación presupuestaria para pagarle a MECO. Ya nada podemos hacer, aquí es tomar nota de esta situación y que incluyan los recursos en el superávit municipal para después volver a hacer la gestión como tal. Es un tema del sistema, pasó y lamentablemente ya lo que discutamos aquí no va a resolver que le paguemos o no a MECO, entonces esta es una situación para tomar nota que desde el principio pudieron haber considerado como tal y no haber hecho a Daniela venir con la bebé. Muchas gracias. – El presidente Alfonso Víquez señala: Sí, señor, no vamos a armar una discusión estéril sobre el tema; el reglamento municipal establece que las audiencias se hacen en sesiones ordinarias y que solo por acuerdo se hacen en sesiones extraordinarias, de hecho, la práctica ha sido en los últimos

tiempos y les consta en que se han convocado en sesiones extraordinarias y les aclaro que no es una potestad del presidente, sino del Concejo Municipal. A veces se toman espacios para tratar de congraciarse con situaciones y con personas. ¿Alguien más quiera referirse a la alteración del orden del día? El presidente Víquez Sánchez propone la alteración del orden del día para conocer el oficio VAM-INF-001-2023/AAF-OF-03-2023/PL-OF-001-2023; suficiente discutido; se somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del orden del día. ----------**

ARTÍCULO 5°. - OFICIO VAM-INF-001-2023/AAF-OF-03-2023/PL-OF-001-2023, SOBRE INCONVENIENTE TÉCNICO CON EL SISTEMA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (SIPP). ----------

Se conoce oficio VAM-INF-001-2023/AAF-OF-03-2023/PL-OF-001-2023 de fecha 10 de enero del 2023, suscrito por la Lic. Silvia Alvarado Martínez, vicealcaldesa municipal y la Lic. María Jeannette Navarro Jiménez, Encargada del Área Administrativa Financiera; referente a oficio VAM-INF-001-2023, sobre inconveniente técnico del sistema de la Contraloría General de la República SIPP, la propuesta de la presidencia es dispensar del trámite de comisión y remitir a la administración para lo pertinente, no simplemente tomar nota porque entiendan que hay aquí una responsabilidad de parte nuestra y si tomamos nota significa que no pasa nada; hay que pedirle a la administración una acción concreta, ya sea la incorporación de los recursos en un presupuesto extraordinario o lo que corresponda. Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite**

de comisión. - ¿Alguien tiene alguna consulta para los técnicos? – Don Marcos Brenes indica: Mi consulta no sería para los técnicos sino directamente para la Vicealcaldía por ser un tema recurrente. – El presidente Alfonso Víquez indica: Tal vez para propiciar que se puedan retirar los técnicos, ¿alguien tiene alguna consulta para los técnicos? ¿No? Entonces le vamos a indicar a los funcionarios que, en vista de que no hay consultas, se pueden retirar en este momento y les agradecemos su tiempo y su paciencia por haberse hecho presentes en esta sesión del Concejo. ¿Don Marco Brenes tiene alguna consulta para doña Silvia Alvarado? ¿No? Entonces, básicamente reitero la propuesta de la presidencia es remitir a la administración para lo pertinente y que se hagan las propuestas que sean necesarias y pertinentes al Concejo Municipal, creo que eso es lo que podría hacer este Concejo y que ello se haga en el menor plazo posible, con el fin de que la afectación sea la mínima. Esa sería, la propuesta ¿alguien más que del tema? – Don Marcos Brenes señala: Señor presidente, el tema de “a la administración” es claro y amplio y este tema en específico lo viene manejando desde hace rato la Vicealcaldía, entonces propiamente que sea trasladado específicamente a la Vicealcaldía. – El presidente Alfonso Víquez señala: Entonces la misma propuesta, solo que de manera específica se traslade a la señorita vicealcaldesa para que informe, en el menor tiempo posible, lo pertinente a todas las acciones que deben tomarse respecto a este asunto. El presidente Víquez Sánchez propone remitir a la vicealcaldía para lo que corresponda, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la vicealdaldía para que informe, en el menor tiempo posible, lo pertinente a todas las acciones que deben tomarse respecto a este asunto.** - El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**

Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Lic. Silvia Alvarado Martínez, vicelacaldesa municipal**. - Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 6°. - INFORME DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO PARA DETERMINAR LA NULIDAD DEL ACTA №169-2022 ARTICULO 3° OFICIO CCDR-DE-065-2022, RELACIONADO AL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO. ------

Se conoce oficio sin fecha, remitido por la Lic. Guisella Zúñiga Hernández, órgano director del procedimiento y la Lic. Génesis Carolina Bermúdez Campos, asesora del procedimiento; referente a Informe de procedimiento administrativo ordinario para determinar la nulidad del acta №169-2022 articulo 3° Oficio CCDR-DE-065-2022, relacionado al nombramiento de los miembros de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. El presidente Alfonso Víquez señala: En este tema yo he sido recusado por este Concejo Municipal, por lo tanto, me aparto no sólo del conocimiento, sino de la dirección de la sesión y se la traslado al señor vicepresidente, que no sé si se va a abstener o no como en muchas ocasiones, eso quedará criterio de Jonathan Arce y cuando haya sido conocido el tema se retomará por parte de esta presidencia de la dirección. – El regidor Jonathan Arce señala: Efectivamente en este proceso, en su momento desde el inicio nos inhibimos y me inhibo en este aspecto y le traslado la dirección al regidor Halabí Fauaz. – El regidor Halabí Fauaz indica: Yo también me inhibo en este tema y le traslado la dirección al regidor Marco Arias. – El presidente a.i. Marco Arias indica: ¿Algún otro regidor que se vaya a inhibir? – La regidora Nancy Solano señala: Sí, señor presidente a.i., yo me acojo al artículo 31° y me aparto. – La regidora Madriz Jiménez indica: De igual al ser yo recusada por este Concejo me aparto de conocer este tema. – El presidente a.i. Marco Arias señala: Entonces en este punto (Informe de Procedimiento Administrativo ordinario para determinar la

nulidad del Acta №169-2022 artículo 3° oficio CCDR-DE-065-2022, relacionado al nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago) el órgano acaba de enviar una corrección de forma al oficio por lo que le doy la palabra a la licenciada Génesis Bermúdez para que nos explique sobre el tema. – Doña Génesis Bermúdez señala: Bueno, importante aclarar que lo único que existe es un error material en el que se consignó por equivocación la palabra mayoría y minoría, siendo correcto únicamente mayoría; entonces en lo referente a la página 7, punto 9° como ya lo indiqué, por error material, se ruega suprimir la palabra “minoría” y léase correctamente el dicho antecedente como se conoció en el dictamen CPGYA-38-2022 “mayoría”. Hacer la salvedad de que esto se realiza con base en el artículo 157 de la Ley General de Administración Pública, el cual establece que los errores materiales pueden ser corregidos en cualquier etapa del procedimiento que la administración así lo advierta y que dicha corrección material no impacta en absolutamente nada al fondo de la resolución ya enviada; es únicamente para que quede claridad la correcta redacción del oficio ya enviado a ustedes. – El regidor Mitta Albán indica: Me parece increíble todo lo que ha durado este proceso porque dentro de todo eso hay una persona buena que tiene un plan para el deporte, que es un Rafa Gutiérrez. Yo quiero exonerar a doña Guissella Zúñiga, yo sé que ella no tiene la culpa; ella ha solicitado material humano y no se lo han dado, pero es increíble y esperemos que se siente un precedente y una vez más quiero señalar que está bien que se destituyan juntas directivas, pero mientras que no hagamos un cambio administrativo y un cambio deportivo, el deporte de Cartago no va a salir adelante y vamos a seguir teniendo todos estos problemas de que los atletas no tengan suficiente preparación, no tengan sus instrumentos. Es la primera vez en la historia qué Cartago va a llegar a los Juegos Nacionales sin uniformes y vamos a dar de que hablar a nivel nacional. Y de una vez anuncio, sin ser pesimista, que después de ser campeones durante muchos años no vamos a entrar ni al top 10; vamos a quedar como de número 20 y eso no es culpa de

las juntas directivas, es culpa de la dirección deportiva y la dirección administrativa que ya por muchos años le han dado mucho problema y han afectado el deporte este cantón. – El presidente a.i. Arias Samudio señala: ¿A alguien más que quiera referirse al tema? La propuesta de esta presidencia, después de haber escuchado también a la licenciada Génesis Bermúdez, es de dispensar de trámite de comisión, aprobar la recomendación dada por el órgano, que es enviar a la Procuraduría General de la República para su respectivo análisis y (repito, tomando en cuenta lo indicado por la Lic. Génesis Bermúdez) la corrección de forma correcta..- Visto el documento el presidente a.i. Arias Samudio propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Arias Alfaro, Granados Acuña y Muñiz Gómez, dispensar de trámite de comisión. –** El regidor Villalobos Peralta no se encuentra presente en la sesión. - El presidente Arias Samudio propone aprobar la recomendación del órgano director con la corrección de forma según lo indicó la asesora legal; suficientemente discutido; **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Arias Alfaro, Granados Acuña y Muñiz Gómez, una vez analizado el presente informe, por disposición normativa mediante acuerdo firme, trasladar el presente informe y el respectivo expediente a la Procuraduría General de la República. Lo anterior, con el fin de que la Procuraduría General de la República, analice el informe rendido y los procedimientos llevados a cabo por esta Municipalidad, con lo cual brindará el dictamen que corresponda sobre la Nulidad Evidente y Manifiesta del ACTA №169-2022 ARTICULO 3 OFICIO CCDR-DE-065-2022, RELACIONADO AL NOMRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO. Una vez que se cuente con el dictamen de la Procuraduría General de la**

República, el Concejo procederá con la emisión de la resolución final de este procedimiento administrativo, acorde con lo resuelto por la Procuraduría y se procederá a la respectiva notificación. - El presidente a.i. Arías Samudio somete a votación la firmeza, suficientemente discutido; **con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Arias Alfaro, Granados Acuña y Muñiz Gómez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Lic. Guisella Zúñiga Hernández, órgano director, a la Procuraduría General de la República y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal**. Acuerdo definitivamente aprobado. ----**

ARTÍCULO 7°. - OFICIO AM-INF-011-2023, MEDIANTE EL CUAL HACE LA REMISIÓN DEL INFORME DE RESPUESTA AL RECURSO PRESENTADO POR LA EMPRESA INTEC S.A AL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000018-0022030101, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2. ----------

Se conoce el oficio AM-INF-011-2023 de fecha 16 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal; por el cual remite el informe de respuesta al recurso presentado por la empresa INTEC, S.A. al acto de adjudicación de la licitación abreviada 2022LA-000018-0022030101, para las partidas 1 y 2. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.**– Visto el documento, el presidente Alfonso Víquez propone acoger el informe; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, acoger el informe, por lo tanto: Por**

lo expuesto en el informe y por encontrarse dentro del límite del monto para ser conocido por la Contraloría General de la Republica y no de esta Municipalidad, se declara por parte de este Órgano Colegiado inadmisible el presente recurso por cuestión de la cuantía, ya que le corresponde conocerlo la Contraloría General de la República. Dicho sea de paso, el recurrente también presento recurso ante el ente contralor, el cual se encuentra en trámite a la espera de su resolución. – Vota negativo la regidora Guzmán Castillo. – El presidente Víquez Sánchez menciona aprobada la propuesta y debido a que se trata de un tema recursivo pareciera que, para evitar que corran plazos en contra de este Concejo, es que se decrete la firmeza somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Carlos Enrique Solano Siles, Representante legal INTEC INTERNACIONAL S.A. correo electrónico notificacioneslicitexabogados.com, al Lic. Cristian Corrales Jiménez Jefe de la Proveeduría Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. - **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

El presidente Alfonso Víquez señala: Continuamos con temas administrativos para lo que le concedo la palabra a don Mario Redondo quien señala: En virtud de lo avanzado de la hora la alcaldía omite su informe y solamente invitarlos cordialmente para el próximo sábado a la celebración del Año Nuevo chino a partir de la 1:00 de la tarde y hasta las 8 de la noche acá en Plaza Mayor como un evento que, no solamente busca acercar la relación con un país tan importante como es la República de China, sino también tratar de atraer visitación a Cartago y con eso generar empleo y reactivar la economía cartaginesa. Muchas gracias. – El regidor suplente Marvin Villegas señala: Sí, don Mario. Sobre unas consultitas que me hicieron vecinos de Manuel de Jesús: Problemas con indigencia, me dicen que ha aumentado tremendamente

la cantidad de indigentes; ya no sólo hombres sino mujeres y niños que andan en la indigencia ahí en la urbanización Manuel de Jesús. Problemas con la basura, que los mismos indigentes rompen las bolsas de basura y hacen unos regueros terribles y también que hace poco estuvieron limpiando algunas calles, rompiéndolas para asfaltar, pero dejaron las calles sin asfaltar y quedaron los huecos ahí; entonces para ver si usted tenía conocimiento de eso. También una situación que se presentó con el camión, este que anda limpiando las alcantarillas, que parece que estaba limpiando las alcantarillas y no sé si fue que los asaltaron pistola en mano o fue que les robaron los celulares del camión y cuando fueron al plantel a buscar ayuda de la policía municipal, no había nadie en el plantel; del entonces, lo que hicieron fue retirar el camión de ahí y dijeron que ellos no volvían a entrar a Manuel de Jesús Jiménez a trabajar. Esto, para ver si usted tiene conocimiento de la situación, porque resulta que ya habían trabajado en algunas partes y habían sacado muchísima basura y muchísima arena y todo y eso quedó ahí, en los cúmulos de arena y barro que están obstruyendo las aceras y los caños y es una situación bastante preocupante. También me decían los vecinos de la localidad que (a raíz de ese asalto a los muchachos del camión) hay 2 bunkers claramente definidos, dónde llegan a comprar la droga por una ventanita; uno a 100 metros de Casa Blanca, bajando, a vista y paciencia de todo el mundo llegan a comprar y hay otros 300 metros más para abajo. No sé si podría hacerse algo para que tanto la policía municipal actúe en esa parte, porque dicen que sí es bastante la gente que llega a comprar droga, aparte de que en los alrededores de Casa Blanca andan un montón de indigentes consumiendo droga y se les ve desde teniendo relaciones sexuales, hasta un día de estos, una de las jovencitas andaba totalmente desnuda por la calle porque estaba totalmente drogada. Entonces son situaciones que están atacando mucho a esta comunidad, que no son nuevas, pero parece que se han venido multiplicando, han venido creciendo; entonces, tal vez si usted nos pudiera ayudar con esos datos o si tiene conocimiento de estas situaciones donde Dios se lo agradecería mucho. – La

sindica Evelyn Ledezma indica: Don Mario, la semana pasada yo le consulte sobre si nos iba a presentar el informe de los 3000 niños de la actividad navideña del año pasado, que yo entendía que usted no lo había presentado por un tema de unas incapacidad de los funcionarios de ese departamento pero que ya se habían incorporado; entonces, si agradecería, nos indique si nos va a presentar el informe y ojalá si pudiera estar para la próxima semana. Le deseaba consultar cómo va el proceso de compra de las alarmas vecinales, porque nos hablaron del proceso, eso nos alegra mucho, pero no hemos vuelto a escuchar cómo va ese proceso y realmente con el problema de seguridad que actualmente tenemos, pues eso es prioritario y sería importante que nos estuvieran retroalimentando en cada sesión. Consultarle cómo le fue con FEDEMUCA, si ya logró hacer un arreglo de pago, si ya se ha establecido el plazo, si nos van a cobrar intereses o si no se ha hecho el acercamiento y seguimos en riesgo de que nos embarguen. Acabamos de recibir un oficio del sindicato (yo comprendo que va a ingresar el orden del día de la próxima sesión) y me parece importante don Mario una consulta muy en concreto con el pago de las calificaciones; entonces pienso que tal vez para la próxima sesión, como ya sabemos que ese documento va a ingresar, ojalá que usted ya traiga la respuesta para no generar nuevamente esa expectativa de venir la próxima semana, que todos nos quejemos del por qué no se les ha pagado, que está en derecho y demás y que tengan que esperar más días para recibir una respuesta. Me parece que, al ya ser de conocimiento, tanto de usted como de nosotros, puesto que ya no lo hicieron llegar a todos, tal vez podríamos adelantar y la otra semana, cuando vengamos a preguntar el por qué no se ha hecho ese pago ya al menos usted tenga una respuesta más amplia. El parque Iztarú (que fue un parque que el Concejo de Distrito presentó con varias problemáticas, incluso con un proyecto con el Instituto Tecnológico de Costa Rica para una de remodelación. Es el parque que en su momento se habló de una casa que estaba funcionando como un burdel y demás. Tierra de nadie, muchos adultos mayores se estaban viendo afectados) ya se cerró, a través de

una gestión que realizaron don Bernal Mullins y don José Villalobos; a ambos les agradecemos en nombre del Concejo de Distrito, pero resulta que quedaron los escombros ahí dentro del parque y ya un chiquito se cayó; entonces no sé don Mario, me imagino que tienen que volver a recoger los escombros, pero tantos años de no poder gozar de un parque y ahora que tienen parque y lo dejaron abierto para que ya se pudiera utilizar, pero es complicado porque, es el parque de los niños, pero piensan que la montaña de escombros es parte del área recreativa. Y consultarle a quien tiene usted asignado para que asista ahora el 20 de enero al foro referente a unas modificaciones al Código Municipal. Nosotros recibimos la invitación el 6 de enero como a las 3:00 de la tarde y la inscripción vencía propiamente el 6 de enero a medianoche, pues los que somos medios noctámbulos la vimos y bueno, uno que otro se puede inscribir, pero sí me preocupa si a la municipalidad le dio tiempo de inscribir a algún funcionario, sino para que entonces por favor se comuniquen por correo electrónico y envíen a las mesas de trabajo. El tema es amplio, sumamente importante y si nosotros vamos a recibir una reforma al Código Municipal y ni tan siquiera estamos trabajando en el tema, es difícil dar el punto de vista, porque luego imponen únicamente. Entonces, me parece que, si de casualidad nadie se inscribió, pues están a tiempo de hacer un comunicado y que alguien acuda en representación de la Municipalidad de Cartago. – Don Gustavo Morales señala: Bueno, agradezco los comentarios del compañero Marvin Villegas porque la problemática de Manuel de Jesús Jiménez es desde hace bastante tiempo y, lamentablemente, es un lugar donde solamente en época de votaciones vemos personeros de ciertos lugares para pedir votos y demás y obviamente se habla de trabajar de seguridad y un montón de cosas, solo en esas épocas se ven y ya después se desaparecen; tal vez, si al caso, una patrulla municipal para ir a dar una vuelta y probablemente sea que va de paso para otro lugar. Es problemática que señala don Marvin, es cierta, claro que es cierta y la vivo a diario porque soy vecino del lugar. Lamentablemente a la segunda cuadra de donde yo habito, hay un búnker a vista y paciencia y de

todas las personas, incluso la misma policía lo sabe. Recuerdo hace unos meses que habían mencionado que iban a allanar el lugar y mágicamente lo cerraron y resulta ser que llegó la policía y no encontró nada. Lamentablemente eso es un problema casi que interno de la misma Fuerza Pública porque, como decimos popularmente, hay gato casero; entonces decimos, ¿cómo vamos a actuar si estos lugares de venta de droga que están a vista y paciencia a todos no los cierran? O sea, el plantel municipal está a 200 metros. Este tipo de personas (que son enfermas) roban y asaltan para su consumo y por ahí no se puede transitar de una forma tranquila y como dice don Marvin, hasta actos deshonestos se ven en la vía pública. Eso es un problema ya de salud pública en donde la administración municipal debería de actuar junto con el Ministerio de Seguridad Pública, pero bueno. Don Marvin, le agradezco mucho su comentario y don Mario, esperemos tener algún tipo de respuesta de seguridad porque la verdad la comunidad de Manuel de Jesús Jiménez es muy estigmatizada como gente no muy honesta, pero en realidad hay más gente honesta que deshonesta y los poquitos que andan haciendo fechorías y ensuciando el nombre y afeando lugar, me parece que son los que más suenan en ese lugar. Entonces, yo le pediría con todo respeto, don Mario, que ojalá hubiera algún planeamiento con la fuerza pública para que este tipo de cosas se resuelvan, porque esto no solamente afecta a Manuel de Jesús Jiménez, afecta a otras comunidades aledañas y como le digo, esto es un problema de salud pública porque lamentablemente vemos gente sin dientes ahí acostada en una acera, tirados ahí por el motel Casa Blanca para arriba, usted los ve a cada rato y acostados y a veces a pleno día. Ya casi entran de nuevo las clases, las mamás que tienen que transitar por esos lugares donde tienen que ver a estos indigentes tirados en la calle y la policía, tanto municipal como como fuerza pública, no se ve. Los indigentes, pues tiene mucha culpa, pero más tiene la culpa la administración que no ha hecho alguna gestión para erradicar esas ventas. – Don David Mitta indica: Comparto el sentimiento del compañero regidor don Marvin Villegas, de don Gustavo Morales y de todos los ciudadanos

de Cartago. Me parece que no hemos quedado cortos en ayuda a los habitantes de la calle. La fracción de la Unidad Social Cristiana en el 2020 presentó un plan de apoyo integral a los habitantes de la calle y yo creo que está engavetado en la oficina del señor alcalde. Se le está dando el apoyo económico al padre Federico y no está dando resultados. En cuanto a la inseguridad, todas las semanas están matando a alguien; yo creo que sería importante traer a doña Giovanna Siles para ver qué programas tiene y en qué nos puede ayudar, por ahí don Mario con el chiqui Brenes se estaba implementando un programa con la Embajada de Estados Unidos que yo he visto pocos resultados y en cuanto a la celebración del año chino, yo creo que el sentir del pueblo de Cartago es que les hubiera gustado ver un espectáculo más cartaginés; como nosotros que habíamos presentado la propuesta de hacer la feria nacional de las flores con productores de la zona del norte o la feria nacional de la papa para poder traer turistas que vengan a disfrutar de cosas cartaginesas. – Doña Elvira Rivera señala: Solamente un comentario con respecto a los bunkers, yo he tenido un poquito de contacto con unas personas que trabajan en el OIJ y me comentaban hace poco que hay un nuevo director en las oficinas de Cartago que está muy preocupado por esas áreas de ventas de drogas y él está pidiéndole a la ciudadanía (porque no solamente tenemos que ser nosotros los síndicos o los regidores los que ponemos las denuncias) poner la denuncia, en forma totalmente anónima y ¿qué es poner la denuncia? es decir, miren en tal lugar hay búnker, por favor, intervenga; el OIJ hace la investigación y los intervienen. Hay cosas que la ley impide que las haga la municipalidad, hay cosas que le corresponde, en este caso al OIJ. Obviamente, lo de la indigencia es otro asunto, pero por lo menos lo de los bunkers le corresponde al OIJ y nos corresponde a todos los ciudadanos de Costa Rica poner las denuncias. – Don Rodolfo Gonzáles señala: Como vocero del distrito de Occidente, la comunidad del distrito de Occidente está muy preocupada por tanta delincuencia que últimamente se ha visto en ese distrito, algo muy distinto ha cuando era una comunidad religiosa, que se entregaba a las cosas de Dios. Ha habido asaltos

y también crímenes, las calles están manchadas de sangre, todos los fines de semana aparecen personas que han sido dejadas en la carretera por diferentes formas y no sabemos por qué nos llegan a tirar esas personas. La comunidad del distrito de Occidente es una comunidad de personas mayores, la mayoría y están muy nerviosos, están muy preocupadas por esa situación. Queremos saber si doña Giovanna Siles nos puede ayudar en ese sentido. – Don Mario Redondo señala: Son varios temas. Voy a intentar responder a lo que más se pueda. Manuel de Jesús Jiménez, es una comunidad ala que hemos ido constantemente; yo me reúno frecuentemente (y tengo agenda de las reuniones) con la Asociación de Desarrollo de Manuel de Jesús Jiménez, desde que iniciamos la gestión. Vamos a reactivar la reparación de las vías y la semana entrante, sino a finales de esta misma semana, una vez terminemos en la calle Trapiche en Guadalupe, donde se está en este momento haciendo una labor. Adicionalmente yo quiero invitarles, a raíz de lo que plantea el señor regidor (y otros miembros del Concejo) con respecto a temas de seguridad, a que lean hoy los informes de los medios noticiosos respecto a la reunión que se dio en la Asamblea Legislativa entre los exministros de seguridad y varios diputados. La problemática de la seguridad no es de Cartago, no es de Occidente, no es de Manuel de Jesús Jiménez; es de todo el país y quien pretenda creer que doña Giovanna Siles tiene la varita mágica para resolver lo que no se ha podido resolver en todo el país o dar los 40 000 millones de colones que está pidiendo el Ministerio de Seguridad o los 1000 policías que nosotros, desde el 14 de septiembre pasado, le dijimos al Concejo de Gobierno y al señor presidente de la República que hacían falta o que supla el 50% faltante de radio patrullas. Como tampoco podemos esperar que el programa del chiqui Brenes en materia de prevención del delito, de resultados en tan solo unos meses, o sea, todos los que están asaltando son los chiquitos a los que Chiqui Brenes le daba las lecciones hace poco. Yo no sé si esto es un poco de una broma o falta sentido común o simplemente ganas de molestar, pero hay que ser un poquito serio con estos temas. Obviamente estamos pagando la

falta de programas preventivos desde hace muchísimos años. Si hace 15 o 20 años se hubiera desarrollado una verdadera política preventiva en las comunidades, hoy no estaríamos viviendo lo que estamos viviendo; lo que pasa es que el tema de la prevención nunca ha sido un tema. Siendo diputado en el 2015 se dio a conocer en la Asamblea Legislativa una propuesta para reactivar el impuesto de sociedades. Hicimos una modificación del presupuesto ordinario para darle adicionalmente 45 000 millones a la seguridad pública y les pedí que por favor desarrolláramos una política integral preventiva y amplia en materia de seguridad y que desarrollaran lo que a mí me parece que es la propuesta más seria que se ha hecho en el país. Le hizo la administración de Laura Chinchilla al cierre, que fue la propuesta que se llama Pulse paz, en coordinación con el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Pero lo que pasa es que aquí cada gobierno viene y bota la basura lo que hizo su antecesor en materia de seguridad y empieza a contar de nuevo. Ahora la conclusión de la reunión de hoy es que hay que desarrollar una política de Estado en materia de seguridad. Y perdónenme, pero desde hace 9 años, nosotros lo planteamos en una reunión en la Asamblea Legislativa con representantes de los 3 poderes de la República. Entonces, este es un tema muy serio que uno le puede chabacanear o afinarlo, o politizar o abordarlo con la seriedad que el tema requiere. Pero definitivamente requiere una visión integral, de una propuesta integral; ayuda a los programas de prevención que estamos haciendo para ver resultados a futuro porque lo que está haciendo chiqui brenes es una campaña de prevención que ayudará con los niños ahora, pero no va a solventar el problema de la inseguridad de Cartago. Adicionalmente, entendamos esto: me preocupa que el Concejo esté como atribuyéndole a la municipalidad la responsabilidad por la seguridad y eso es imputarse una responsabilidad que no nos corresponde. No es la Municipalidad de Cartago la responsable de los problemas de seguridad del cantón, quien así lo diga está incurriendo en un error por ignorancia, por desconocimiento o por mala fe, tratando de hacer politiquería para hacer daño, y ambas cosas le hacen

un daño importante a la verdadera lucha contra la inseguridad; entonces los temas serios tienen que abordarse seriamente. Nosotros le hemos dicho al Organismo de Investigación Judicial sobre los bunkers, hemos corrido riesgos advirtiendo de los problemas de los bunkers en bastantes lugares. El tema de las alarmas, si alguien revisa el orden del día, podrá ver que se impugnaron y que la contratación para para esas alarmas está en proceso de impugnación. No tenemos todavía los policías, la Contraloría les informo, rechazó la apelación al contrato de seguridad privada. Entonces nuestra policía todavía está casi que cuidando los edificios municipales. Esperamos que, a finales de este mes ya pueda entrar la policía privada contratada y nosotros podamos liberar a nuestros oficiales para que anden en la comunidad y que con todo eso no van a suplir los 1000 policías que seguridad pública ha dejado abandonados. No sé si se me queda algún otro tema por ahí, señor presidente, si usted me lo permite así, muy brevemente FEDEMUCA hicimos el arreglo, ellos no se dieron por notificados. Lo de los regalos estamos elaborando el documento para informar. Lo del sindicato, según la información que nosotros tenemos, no tenemos absolutamente nada pendiente, esperaremos a que este la resolución completa de la Sala Constitucional, donde nos puntualice claramente donde hay alguna deuda, si es que la hay, para corresponder. Estamos al día, es más, déjenme decirles el año pasado el poder adquisitivo de los salarios de los empleados municipales aumentó en lugar de decrecer, a pesar de la inflación; estuvimos por encima de la inflación. Vamos a ver lo del parque Iztarú. Muchas gracias por su reconocimiento a la administración municipal doña Evelyn y lo del foro del 20 de enero pues don Wilberth Quesada como director del Área Jurídica, está designado para esa actividad. Bueno, estamos coordinando lo del programa de habitantes de calle también con otras organizaciones para tratar de contemplar. El presidente otorga la palabra al señor Marcos Brenes quien indica que: un comentario rápido por el tiempo, hace un montón de años fui presidente de una asociación de desarrollo, en su momento el Ministerio de Seguridad Pública nos dijo, si invierten tal cosa, tanta cantidad de dinero para

un calabozo y todo el asunto la comunidad hizo rifas, y muchas otras cosas y al final se logró hacer la inversión y al final salió el Ministerio de Seguridad Pública diciendo que no hay forma de mandar funcionarios ahí, así es que como ustedes en la mayoría de las comunidades verán las casetillas y delegaciones están cerradas, porque no tienen funcionarios, no tienen equipos, no tienen nada y ahí está el problema. Pero como lo decía don Mario, el responsable de la seguridad en Costa Rica es el Ministerio de Seguridad Pública, no achaquemos a la Municipalidad en esa situación porque al final vamos a hacer lo que se hizo en su momento con lo de la Caja, y lo criticamos, que nosotros le ayudamos con los ibais, pero al final viene la Caja pidiendo requisitos y montaban nada más lo que querían, nada más la atención para cuatro personas y todo el asunto y no generaban nada, entonces la idea es buscar verdaderos convenios para tener una situación en ese tema. Me llamó hace unos días el nuevo director del OIJ en Cartago, porque se dio cuenta de la moción que presenté para que tengamos una audiencia con el OIJ, Seguridad Pública, Policía Municipal y algunos otros entes que están relacionados a la seguridad ciudadana, para que en cuanto podamos, aceleremos el tema de la audiencia, enviar una solicitud a la administración y al señor presidente para que eventualmente, en una en una sesión lo más pronto posible, extraordinaria, podamos atender a estas instituciones y de verdad le pongamos el punto y como a quien le corresponda el tema de seguridad y nos aclaren hacia dónde y qué queremos, porque la verdad es que tenemos que puntualizar ese tema. Entonces, aunque este mes eventualmente ya tengamos en su momento las sesiones extraordinarias, me parece que un tema de estos no nos importaría a ninguno venir en una sesión extraordinaria y que no sea pago, porque estamos para eso, entonces solicitar a la administración, al señor presidente y a la secretaría, hasta donde sea posible coordinar lo antes posible una audiencia con esas entidades y las tengamos acá para analizar, yo creo que con esto sí estaríamos aportando un poco en el tema de seguridad en el cantón. El presidente otorga la palabra al señor Gustavo para su segunda intervención. El

señor Gustavo indica que: bueno escuchando los comentarios de don Mario, honestamente, pues bueno, él dice que la seguridad no es responsabilidad de la administración municipal, ok en parte, pues yo sé que la municipalidad no tienen una estructura de cómo poder hacerle frente a muchos temas de seguridad del cantón, yo eso lo entiendo perfectamente, pero bueno, aquí revisando un poco el tema de lo que nos decía don Mario en campaña sobre el tema de seguridad, y hay una parte que me llama poderosamente la atención donde dice: “el desarrollo de un plan integral de comunidades seguras, elaborando participación de todas las comunidades, las autoridades municipales y del Ministerio de Seguridad Pública, OIJ, Fiscalía y estableciendo en él las acciones represivas, preventivas necesarias para mejorar la seguridad del cantón”. A mí me parece que si bien es cierto no es responsabilidad directa de la municipalidad o de la administración municipal la seguridad del cantón, si es responsabilidad coordinar con las autoridades para que esto se ejecute de una manera expedita, ya que los habitantes del cantón demandan de la administración, que haya un plan, un plan claro de parte de la municipalidad, para saber lo que se va a ejecutar en temas de seguridad. Yo le pido muy respetuosamente a don Mario que si no tiene el plan debería ejecutarlo, porque ese es un punto muy importante en el plan de gobierno que nos mostró en campaña política, entonces si eso por decirlo así, es una promesa de campaña política debería de ejecutarla y eso por ende va a repercutir en la mejor calidad de vida de todos los habitantes del cantón. El presidente otorga la palabra a la señorita Nancy Solano. La señorita Nancy Solano indica que: creo que el tema de seguridad y ya se ha explicado bastante, en realidad cuál es el papel de los gobiernos locales, pero nada más quisiera recordar que a finales del año pasado no recuerdo si fue en octubre, noviembre, en este mismo salón del Concejo Municipal se dio a conocer una política pública local de seguridad, y esto fue en coordinación con varias de las instituciones que acaba de mencionar don Gustavo, entonces creo que en el tema de política pública local pues eso ha estado cubierto y es parte de las acciones que la municipalidad ha

estado liderando, entonces creo que era como oportuno recordarlo, y me parece que yo había pedido también en sesiones pasadas, dicho sea de paso, en que se pudiera justamente presentar en alguna sesión extraordinaria esta misma política en seguridad, porque fuimos invitados, pero tal vez en el pleno del Concejo Municipal no se conozca todavía a fondo, pero existe, y como les dije, fue a finales del año pasado en que tiene toda una programación, si mas no recuerdo es de 10 años, entonces nada más quería hacer ese pequeño recordatorio. El presidente otorga la palabra al señor alcalde, quien indica que: muchas gracias a la regidora Nancy Solano que le respondió a don Gustavo, yo no sé si don Gustavo es que no se entera, que no se informa, que no escuche los informes, o que simplemente quiere hacerse que no los conoce, pero ya le contestó doña Nancy, en octubre pasado en este salón de sesiones tuvimos una actividad gracias al apoyo del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, un trabajo de varios meses que involucró a múltiples organizaciones públicas y privadas y que elaboró ese plan, precisamente don Gustavo lo invitó a leerlos, sino con mucho gusto mañana se lo paso por correo si es que no lo ha visto, si es del caso, pero sí existe don Gustavo, yo creo que es importante antes de salir así con esa facilidad a opinar, tratar de informarse un poquito. --

ARTÍCULO 8°. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER OFICIO OFICIO AM-INF-009-2023, SOBRE INFORME DE REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL CANTONAL DE CARTAGO. OFICIO SPS-PEMIST-2021-320. ----------

El presidente Víquez Sánchez propone la alteración del orden del día para conocer el oficio AM-INF-009-2023, sobre informe de referencia: actualización del inventario de la red vial cantonal de cartago. OFICIO SPS-PEMIST-2021-320**,** suficiente discutido; se somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del orden del día.** El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza,

suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - **Acuerdo definitivamente aprobado.** ----------

ARTÍCULO 9°. - OFICIO AM-INF-009-2023, SOBRE INFORME DE REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL CANTONAL DE CARTAGO. OFICIO SPS-PEMIST-2021-320. ----------

Se conoce el oficio AM-INF-009-2023 de fecha 13 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal; por el cual remite el oficio UTGV-OF-0009-2023 sobre informe actualización del inventario de la red vial cantonal de cartago. oficio SPS-PEMIST-2021-320. – En discusión. El presidente otorga la palabra al señor Marcos Brenes. El señor Marcos Brenes indica que: me parece importante la posición suya y comparto plenamente, pero ya que este informe debe estar entregado a finales de mes en el Ministerio de Obras Públicas, entonces vale la pena que aceleremos el proceso, entonces agradezco a la posición. Suficiente discutido; se somete a votación.- Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.**– Visto el documento, el presidente Alfonso Víquez propone aprobar el informe; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe UTGV-OF-0009-2023, y que se traslasde dicha información a la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT antes del 31 de enero del 2023**. – El presidente Víquez Sánchez

somete a votación la firmeza, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. - **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 10°. - AM-INF-004-2023, SOBRE INFORME AL ARTÍCULO N°54 DEL ACTA 176-2022 Y ARTÍCULO N°4 ACTA 150-2022, RELACIONADO CON EL TEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ----------

Se conoce el oficio AM-INF-004-2023 de fecha 10 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal; por el cual remite el oficio AAF-OF-004-2023/AL-OF-005-2023/AOM-OF-001-2023 Acuerdo N°54 acta 176-2022; relacionado con el tema de recolección de residuos sólidos. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone remitirlo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 11°. - OFICIO AM-INF-006-2023, SOBRE INVITACIÓN A CELEBRACIÓN CULTURAL DEL AÑO NUEVO CHINO 2023 “BRILLA CARTAGO, CELEBRANDO EL AÑO NUEVO CHINO”. ----------

Se conoce el oficio AM-INF-006-2023 de fecha 11 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal; referente a invitación a celebración cultural del año nuevo chino 2023 “Brilla Cartago, Celebrando el Año Nuevo Chino. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone

la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.**– Visto el documento, el presidente Alfonso Víquez propone tomar nota; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota**. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 12°. - OFICIO AM-INF-007-2023, SOBRE INFORME AL OFICIO AL-DSDI-0001-2023 SOBRE CONSULTA EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°22-928. ----------

Se conoce el oficio AM-INF-007-2023 de fecha 12 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal; por el cual remite el oficio AL-DSDI-0001-2023 sobre consulta expediente legislativo N°22-928. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.**– Visto el documento, el presidente Alfonso Víquez propone aprobar el informe; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe y que se notifique a la Asamblea Legislativa**. – El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza,

suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa al correo electrónico karayac@asamblea.go.cr, al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. - **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 13°. - OFICIO AM-INF-010-2023, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN BILATERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN TORNO AL DESARROLLO LOCAL A TRAVES DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE DE CARTAGO Y SUS ANEXOS. ----------

Se conoce el oficio AM-INF-010-2023 de fecha 16 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal; por el cual remite el Convenio de cooperación bilateral para la implementación de acciones en torno al desarrollo local a traves de las actividades turisticas, entre la Municipalidad de Cartago y la Asociacion de Desarrollo Integral de Llano Grande de Cartago y sus anexos– Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone remitirlo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 14°. - OFICIO AM-INF-005-2023, SOBRE INFORME DE PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA APLICACIÓN DEL

TELETRABAJO. ----------

Se conoce el oficio AM-INF-005-2023 de fecha 16 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal; por el cual remite el Oficio AL-OF-537-2023 Proyecto del Reglamento interno para la aplicación del teletrabajo.– Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone remitirlo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 15°. - OFICIO AM-INF-003-2023, SOBRE INFORME ARTÍCULO N° 28 ACTA DEL 205-2022, RELACIONADO CON SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE ÁREA DE ANTEJARDÍN SUSCRITA POR LA SEÑORA CATALINA BRENES ARCE. ----------

Se conoce el oficio AM-INF-003-2023 de fecha 09 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal; por el cual remite el oficio DU-OF-005-2023 sobre informe artículo N° 28 acta del 205-2022, relacionado con solicitud de exoneración de área de antejardín suscrita por la señora Catalina Brenes Arce. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.**– Visto el documento, el presidente Alfonso Víquez propone aprobar el informe; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por ocho votos afirmativos de los regidores Arias**

Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe DU-OF-005-2023, por lo tanto, y en apego a la normativa supra acoje la solicitud de exoneración, en el entendido que se debe dejar un derecho de vía en catorce metros (14.00m), para lo cual antes de iniciar la construcción debe solicitar los servicios de la Cuadrilla de Topografía con el fin de que marque en el sitio la línea de construcción. Esta exoneración de antejardín quedará sin efecto si en cualquier momento, si el área exonerada se utiliza para fines que sean contrarios a la legislación aplicable al uso autorizado, o cuando se emplee como área de parqueo. La Municipalidad de Cartago a través de la dirección de Urbanismo o el Departamento de Patentes corresponda, en cualquier momento puede exigir la regularización respectiva ya sea mediante demolición o clausura del local. Finalmente, y en apego al Plan Vial de la Ciudad de Cartago, se le solicita al interesado renovar el alineamiento en cuestión, aclarando que únicamente se exonera parcialmente el área dicha, y no el área de ampliación vial, se reitera. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Catalina Brenes Arce al correo electrónico katabre@hotmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 16°. - OFICIO AM-INF-008-2023, SOBRE ADICCIÓN ARTÍCULO N°6 ACTA N°213-2023 USO DE SUELO SUSCRITO POR LA SEÑORA JESSICA ARAYA ROSAS. ----------

Se conoce el oficio AM-INF-008-2023 de fecha 13 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal; por el cual remite el oficio DU-OF-001-2023 sobre adición artículo N° 6 acta del 213-2023, relacionado con solicitud de uso de suelo suscrita por la señora Catalina Brenes Arce. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**

Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.– Visto el documento, el presidente Alfonso Víquez propone aprobar el informe; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe DU-OF-014-2023, por lo tanto, con fundamento en lo expuesto en dicho oficio, se resuelve de la siguiente manera: 1. No se aplicarán los retiros laterales para la construcción. 2. La construcción únicamente será destinada para vivienda. 3. En todo lo demás, la construcción se ajustará al Reglamento de Construcciones del INVU.** – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, director de Urbanizmo y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal.----------

ARTÍCULO 17°. - DICTAMEN CPAJ-35-2023, RELACIONADO A CONVENIO EXENTO CON EL REGISTRO PÚBLICO DENOMINADO "CONVENIO PARA LA EMISIÓN DESCENTRALIZADA DE CERTIFICACIONES DIGITALES DE NATURALEZA REGISTRAL PARA USO INTERNO EN ENTIDADES EXTERNAS, SUSCRITO ENTRA LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL REGISTRO NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. ----------

Se conoce el dictamen CPAJ-35-2023 de fecha 12 de enero del 2023 presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. El presidente Víquez Sánchez indica: para informarles que la comisión ya se reactivó esta semana tenemos bastantes temas, pero esperamos en las próximas 2 semanas. Hacer el esfuerzo para resolverlos por que urgen el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos 35-2023 que se refiere el convenio exento con el registro público denominado convenio para la emisión descentralizada, certificaciones digitales de naturaleza registral para uso interno en entidades externas suscrito entre la Junta administradora del Registro Nacional y la Municipalidad de Cartago. Este convenio lo revisó, la comisión y la

recomendaciones que se apruebe y se autorice a don Mario para la firma correspondiente – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone aprobar el dictamen por el fondo; suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPAJ-35-2023, por lo tanto se acuerda: Autorizar al señor Mario Rendondo Poveda, alcalde municipal, para la firma del convenio con el ajuste que se hace respecto al medio para noficaciones y comunicaciones, de manera tal que no quede únicamente cerrado, sino que se modifique la cláusula 16° en el sentido de que los correos electrónicos que ahí se indican son correos inciales, pero que las partes, por medio de oficio formal, podrán actualizar esa información sin necesidad de adendum al convenio.**– Visto el documento, el presidente Alfonso Víquez propone aprobar la firmeza; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza**. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 18°. - OFICIO DFOE-LOC-2400, SOBRE LA APROBACIÓN PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. ----------

Se conoce el oficio DFOE-LOC-2400 de fecha 13 de enero del 2023, suscrito por la Lic. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y por la Lic. Alexa Valle Valladares, referente a la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2023 de la Municipalidad de Cartago – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez con el fin de que se analice el asunto con detenimiento propone remitirlo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; somete a

discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la Comisión Permanente de Hacienda y Prespuesto.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 19°. - OFICIO SPS-2023-10, SOBRE LINEAMIENTOS DE LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN E INCLUSIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DE LA RED VIAL CANTONAL. ----------

Se conoce el oficio SPS-2023-10 de fecha 12 de enero del 2023, suscrito por el Ing. Alvaro Antonio Bermúdez Peña, Director y el Ing. José Rodolfo Rojas Jiménez, Coordinador del Subproceso de Modelación y Planificación, referente a Lineamientos de la actualización, modificación e inclusión de vías públicas de la red vial cantonal. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone remitirlo a la Comisión Permanente de Obra Pública; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la Comisión Permanente de Obra Pública.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Obra Pública y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 20°. - OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA CAROLINA DELGADO, SOBRE APROBACIÓN DE LA LEY N°10.235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA. ----------

Se conoce el oficio AL-FPLN-CDR-006-2023 de fecha 10 de enero 2023, suscrito por Carolina Delgado Ramírez, diputada que se refiere a aprobación de la Ley N°10.235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia

contra las mujeres en la política.,– Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** . – En uso de la palabra la regidora Madriz Jimenez manifiesta: gracias nada más para hacer un comentario que nosotros desde la fracción ya habíamos indicado claramente que se estaba incumpliendo la legislación y se propuso incluso sesionar extraordinariamente para aprobarla en la reglamentación indicada. Además, se ha indicado que hay en este Concejo violencia política y además estas denuncias se unen al correo electrónico que nos envió la señorita vicealcaldesa Silvia Alvarado, el pasado 9 de diciembre, dirigida al señor Wilberth Quesada Garita, donde indica. Estimado señor don Wilberth he de indicarle que observo con preocupación, de manera en que su persona está manejando el análisis del prototipo a reglamento elaborado por el INAMU, además, demostrando poca sensibilidad y tratando de manera despectiva a quienes han elaborado el mismo. Ocasionando con esto no sólo que el municipio no lo apruebe con prontitud, también evidencia desde lo interno violencia política y negligencia al puesto que de manera interina actualmente ocupa a no enfocarse en realmente lo que se debe realizar. Entonces, básicamente. Señor presidente, este informar que ya nosotros habíamos indicado que se estaban cumpliendo con esta ley. Gracias el presidente Víquez Sánchez indica: si la señora diputada solicita alguna información básicamente sobre el estado actual de la aprobación del reglamento, entonces la propuesta es instruir a la señora secretaria para que le haga llegar la información a la señora diputada. En uso de la palabra la sindica Ledezma Quirós menciona: únicamente que está pendiente la audiencia, entonces me parece tal vez que deberíamos de aprovechar en la misma línea, a informar el avance del documento y pues ojalá de una vez indicarle por lo

menos de que está por asignarse, no sé para el mes de febrero, al menos para que sepa, repito, nos quejamos de que no tenemos buena comunicación, que no vienen aquí ciertos ministros y los que quieren venir y los diputados que quieren colaborar con nosotros no los atendemos. Gracias señor presidente. Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la autorizar a la Secretaría para indicar el estado actual de la aprobación de dicho documento; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos aDfirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, autorizar a la Secretaría para indicar el estado actual de aprobación de dicho documento.** El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza**. – El presidente Víquez Sánchez menciona: se había solicitado a la alcaldía que coordinará lo pertinente, me parece, entonces le meteremos a Mario la importancia de llevar a cabo las convocatorias entendemos que son bastantes y de una vez podríamos, no sé si ahora sí oportuno de la próxima sesión, todas las audiencias que han sido señaladas se han convocado a sesión ordinaria, pues no es porque el presidente las convoca a sesión ordinaria porque lo dice el reglamento por el Concejo, así lo aprobó. Entonces podríamos tomar como una decisión del Concejo que esas audiencias se convoquen en sesiones extraordinarias preferentemente, y solicitar el señor alcalde que haga las convocatorias porque efectivamente esta sesión hemos durado en la sesión de cerca de menos de una hora. Y en la audiencia nos tomó más tiempo. Entonces, aparte de lo cansado que resulta y que yo entiendo que, aunque alguien alguna vez dijo que aquí estábamos, podemos estar hasta medianoche. Hay que entender que también somos un equipo de trabajo, entonces pues no tiene

sentido quedarse hasta medianoche, es simplemente por no hacer un uso efectivo del tiempo, que es un compromiso de todos, pero bueno, eso lo pondremos en la próxima sesión para poder aligerar un poco el espacio del Concejo. Como alguien decía si es necesario hacer más sesiones, aunque no se paguen, pues vamos a tener que hacerlas Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Lic. Guissela Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 21°. – SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR POR PARTE DE LA IGLESIA PODER RESTAURADOR PARA UNA ACTIVIDAD DE EVANGELIZACIÓN. ----------

La señora Andrea Guzmán solicita la alternación del orden del día para conocer la solicitud de uso de la Plaza Mayor por parte del pastor Alberto Stephenson para realizar una campaña de evangelización. El presidente Víquez Sánchez somete a votación la alteración, suficientemente discutido; **se acuerda con dos votos afirmativos de los regidores Guzmán Castillo y Arias Samudio y siete votos negativos de los regidores Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, rechazar la alteración. ----------**

ARTÍCULO 22°. - OFICIO 11126, SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SUSCRITA POR LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, RELACIONADO A DENUNCIA PRESENTADO POR LA SEÑORA MARLENE BRENES CASTILLO. ----------

Se conoce el oficio N°11126-2022-DHR de fecha 8 de noviembre del 2022 sucrito por el Lic. Guillermo Bonilla Almanza, Director de Gobernanza Pública referido a solicitud de información suscrita por la Defensoría de los Habitantes, relacionado a denuncia presentado por la señora Marlene Brenes Castillo. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de

trámite de comisión e instruir a la señora secretaria para que atienda la solicitud de la gestión de la Defensoría y le haga llegar la información correspondiente, hay que recordar que la Defensoría es una magistratura de influencia que se entiende como que la Defensoría. No tiene la potestad de ordenarle a ninguna administración pública nada. Por eso hay gente que dice que de pronto no tiene sentido la Defensoría porque no tiene dientes. Esta magistratura de influencia lo que significa es que manda un oficio y pide que le hagan el favor de, pero no puedo ir más allá. Sin embargo, hay que darle contestación, puede alguna consecuencia por no atenderlo como funcionarios públicos; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone instruir a la Secretaría para que atienda el requerimiento de la defensoría de los habitantes y conteste dentro del plazo lo requerido por dicha magistratura de influencia; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, instruir a la Secretaría para que atienda el requerimiento de la defensoría de los habitantes y conteste dentro del plazo lo requerido por dicha magistratura de influencia** – El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Marlene Brenes Castillo al correo marbrecan@gmail.com, a la Lic. Guissella Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde

municipal. - **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 23°. - SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "EL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE CARTAGO" PRESENTADA POR EL SEÑOR BERNY ALVARADO Y EL SEÑOR FRANCO FERNÁNDEZ. ----------

Se conoce documento de fecha 10 de enero 2023, suscrito por el señor Berny Alvarado y el señor Franco Fernández, referido a solicitud de audiencia para la presentación del libro El escudo de armas de la ciudad de Cartago. Los señores, lo que quieren básicamente es que en la primera sesión de febrero más que una audiencia, es que se abra un espacio para que ellos puedan hacer una presentación formal del libro. En una sesión del Concejo Municipal. En la primera sesión que podría hacerse dentro del capítulo de las audiencias, yo conversé con don Franco y don Franco, ha estado un poco activo en la producción de obras y yo creo que hay que pedirle al Concejo, pero creo que podemos hacer una deferencia con don Franco de conseguir un espacio no tan amplio como el que tuvo el señor presidente del Incofer hoy, pero que por lo menos se haga la presentación del libro – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** En uso de la palabra el regidor Brenes Figueroa indica: gracias, me parece bueno, inclusive iba a presentar con el doctor Halabí una moción por el orden, pero vamos a ver si la presentamos formalmente para el próximo martes de que en realidad las audiencias sean trasladadas para sesiones extraordinarias y en este mismo tema me parece importante que en la primera sesión de febrero, pero extraordinaria, demos el espacio a don Franco Fernandez y a los compañeros de Cartago Antiguo para la presentación del libro para eventualmente poderlo manejar con más tiempo y con más

displicencia a razón de evitar carreras. Entonces mi propuesta sería en la primera sesión extraordinaria para otorgarle mayor tiempo. El presidente Víquez Sánchez señala: 2 precisiones. La primera es que el Concejo no podría tomar un acuerdo general de hacer las audiencias en sesión extraordinaria porque el reglamento obliga hacerlas en sesión ordinaria. Sí podría hacerlo casuísticamente. O sea, podría decir, esta va a extraordinaria estaba a ordinaria, pero de manera muy expresa, no puede ser genérico lo que podría que ser genérico, es una modificación al reglamento para que se vea que todas las audiencias, por ejemplo, preferentemente se hagan en sesiones extraordinarias. Y, así nos quitamos el bloqueo de la agenda. Creo que eso, tal vez como una sugerencia que se podría replantear la idea, que yo estoy totalmente claro y totalmente de acuerdo que las audiencias nos bloquean el trabajo del Concejo en otros temas, eso como una respetuosa sugerencia y en cuanto a lo segundo tendríamos que convocar expresamente a una sesión extraordinaria en una fecha determinada por el Concejo, no puede convocar una sesión extraordinaria digamos indefinida, si me parece que por la naturaleza del tema y qué tiene que ser una sesión y un tema que sea urgente y que sea extraordinario y que sería una sesión pagada, nos podríamos ver en algún problema si lo hacemos de esa forma, entonces yo por esta vez sugeriría respetuosamente que, lo recibamos en un espacio, pero que limitemos el tiempo a un máximo de 30 minutos para que no afecte tanto el trabajo del Concejo. No sé si les parece hacerlo de esa forma, pero queda abierta la discusión, el regidor Brenes Figueroa en su segunda intervención manifiesta: básicamente la moción, va para los temas, cuando invitamos personas de gobierno que necesitamos entrar y sacarle mayor provecho a la conversación con ellos, porque eventualmente son quienes toman decisiones, entonces me parece que en esos va el tema y me parece que lo de Franco yo diría que extraordinaria, pero si hay otra posición también, no tengo ningún problema. El presidente indica: yo lo que estoy haciendo es tratar de evitar una situación inadecuada para nosotros como Concejo y también hay un detalle, por ejemplo,

aquí se aprobó una moción para terminar las 9:00 de la noche, las sesiones. Pero lamento decir que pueden terminar a las 12 y el reglamento no se ha reformado, entonces por más de acuerdo que tome el Concejo de la vía correcta de reformar el reglamento, verdad. Si se dijera a las 9 o las 10 a las 10:30. En uso de la palabra el regidor Halabí Fauaz menciona: básicamente es cuando se invite a presidentes ejecutivos y que son temas de interés para la provincia, para el cantón central que lo hagamos de una extraordinaria como en el caso de hoy, porque se acordó aquí invitar a la Presidente Ejecutiva de la Caja para ver toda la problemática de salud. No la vamos a ver en 15 minutos, en 20 minutos, eso nada más es planificarlo y ese tipo de audiencias en las sesiones extraordinarias, no le veo mayor problema. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone conceder el espacio para la primera sesión ordinaria del mes de febrero hasta por un máximo de 30 minutos y se coordine con la Secretaría; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la audiencia para el mes de febrero y se coordine con la Secretaría.** – El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Berny Alvarado O. al correo bernya@hotmail.com, al señor Franco Fernández E. al teléfono 8855-0298, a la Lic. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. - **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 24°. – SE CONOCE MOCIÓN DE ORDEN CONOCER LAS AUDIENCIAS APROBADAS EN SESIONES ORDINARIAS Y PASARLAS A

SESIONES EXTRAORDINARIAS. – El presidente Víquez Sánchez indica: voy a proponerles una alteración y voy a proponer una moción de una vez para ser ejecutivos, si me permiten hay audiencias, en sesiones ordinarias aprobadas por este Concejo para convocar a don Christian Corrales, proveedor municipal al capitán Edgar Porras Pérez, jefe de la delegación policial de Cartago, al señor Ricardo Chacón Jara Administrador del mercado municipal, esa ya se vio, asociación de olimpiadas especiales. Y, vamos a ver INAMU de Cartago. Y el señor Víctor Carvajal Porras Ministro de Agricultura. Y colapso vial de Taras, aquí sería al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a Gabriel Monge, del grupo de skaters al señor Miguel Zamora Zumbado, que creo que esa perdió interés actual porque él es integrante del Comité Cantonal de Deportes. Me parece que los que acabo de mencionar son las que aparecen en ordinarias nada más. Entonces la propuesta que podríamos manejar en la línea de lo que ustedes han dicho es que si, podría tomar el Concejo de acuerdo para que esas audiencias que se han mencionado se lleven a cabo preferentemente en sesiones extraordinarias. Y que se le solicité al señor alcalde la respectiva coordinación con las personas que han manifestado interés en la audiencia previa coordinación de la Secretaría para confirmar si efectivamente cuando se trata de ciudadanos se pueda verificar el que se mantiene el interés. El presidente Víquez Sánchez somete a votación la alteración, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración.** El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** El presidente Víquez Sánchez propone realizar sesiones extraordinarias con el fin de atrender las audiciencias aprobadas en sesion

ordinaria, para lo cual se solicita la colaboración del señor Alcalde para su convocatoria, previa coordinación con la Secretaría; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el realizar sesiones extraordinarias con el fin de atender las audiencias aprobadas en sesión ordinaria, para lo cual se solicita la colaboración del señor Alcalde para su convocatoria, previa coordinación con la Secretaría.** El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 25°. - MENSAJE DE AGRADECIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL POR PARTE DE LOS SEÑORES JUBILADOS ANTE EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DEL DERECHO AL AUXILIO DE CESANTÍA. ----------

Se conoce documento de fecha 09 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Franklin Bernardo Rojas Moya referente a mensaje de agradecimiento al Concejo Municipal por parte de los señores jubilados ante el reconocimiento del pago del derecho al auxilio de cesantía. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.**– Visto el documento, el presidente Alfonso Víquez

propone tomar nota; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota**. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 26°. - SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR POR PARTE DE LA IGLESIA PODER RESTAURADOR PARA UNA ACTIVIDAD DE EVANGELIZACIÓN. ----------

Se conoce el documento de fecha 06 de enero 2023, suscrito por el señor Alberto Stephenson Sterlin; referente a solicitud de uso de la Plaza Mayor por parte de la Iglesia Poder Restaurador para una actividad de evangelización. - Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con 8 votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. No vota el regidor Arias Samudio.** – Voy a necesitar un receso hasta por 2 minutos para terminar de ubicar el documento si me hacen el favor. – Se entra en receso de hasta por 2 minutos. – El presidente Alfonso Víquez reanuda la sesión e indica: Bueno entonces en discusión el tema. – Doña Andrea Guzmán señala: Hay varias situaciones con respecto al documento porque me parece desproporcionado pedir poner una tarima, pedir electricidad, incluso pedir acceso a agua. Además, en este momento con el cierre que se ha hecho del parque (por qué la construcción de la fuente) creo que obstaculizaría muchísimo más el paso y por otro lado también incluso se habla de la venta de productos, entonces, si no me equivoco, creo que hay un reglamento que establece que no puede haber actividades lucrativas, por lo que, por donde se vea, pienso que es improcedente. – El presidente Víquez Sánchez señala: Yo bueno yo coincido en que puede ser un precedente medio

complicado lo que tiene que ver con tarimas, con agua, corriente eléctrica, etc., porque habría que dárselo a todas las personas que pidieran hacer una actividad en la Plaza Mayor; distinto es el permiso y eso es una organización de carácter religioso, pero es una organización privada; entonces no sé si será oportuno otorgar el permiso hoy para el próximo domingo. No sé qué tan poco tiempo hay para coordinar también. No vi en este documento que vayan a vender algo, pero sí, lo de la tarima. – El regidor Jonathan Arce señala: La propuesta que iba a ser yo era que se enviara a la administración. La administración es quien tiene que decirnos si puede facilitar ese tipo de acciones y todo eso basado en el reglamento. Yo creo que no podemos disponer de activos municipales si no tenemos la conciencia real de que estén disponibles. Entonces yo hago la propuesta al Concejo Municipal para que dicho documento (que ya que se dispensó) se mande la administración y ellos nos digan en que si en que no se puede ayudar. Además, como dice Andrea, ahorita en la Plaza Mayor está cercado el monumento y hay diferentes actividades; entonces yo creo que antes de nosotros tomar una decisión, que la administración viene programando algunas algunos eventos. – Don Marco Brenes indica: Comparto en cierta parte de la posición del compañero Arce, aunque como la actividad sería para este domingo, ya en realidad es extemporáneo, creo que por las razones ya expuestas por la compañera Guzmán quedaría en pausa la actividad, a no ser que ellos quieran hacer la actividad sin las tarimas y sin ningún tipo de lucro, para no cerrar el tema de lo religioso. – Don Mario Redondo señala: Más bien para plantear de otra manera, yo quiero solicitar al Concejo el apoyo a esta gestión, moderando los términos de la misma, en el sentido de que no se permite la venta de ningún artículo y obviamente con las limitaciones que tiene la municipalidad para facilitar la Plaza Mayor; sin tarima y sin otras cosas. Pero me parece que en esto debería este Concejo Municipal actuar casi con la misma condición en que se ha facilitado a otros credos religiosos, en donde francamente la amplitud ha sido bastante y yo mismo en esto he tratado de procurar, igual que todos los credos religiosos

obviamente tengan su oportunidad y que no se pueda acusar a la municipalidad de discriminar a nadie sobre este tema en particular, y creo que ya la semana pasada fue que se rechazó una, tal vez por alguna otra circunstancia, pero creo que en esta ocasión se puede adaptar y si ellos están de acuerdo en esos términos de que pueda autorizarse por parte del Concejo, porque yo no podría dar la autorización si el Concejo no la otorga; le corresponde al Concejo Municipal hacerlo. Entonces una autorización reglada, si es que se puede decir de esa manera, en los términos antes dichos. – El presidente Víquez Sánchez indica: Voy a hacer uso de mi tiempo como regidor. El hecho de que se rechace no sería por un tema de discriminación, sería por un asunto objetivo. Si el parque no tiene las condiciones, para que no se piense que es un tema subjetivo. Entonces, estamos en una situación medio complicada. Si lo trasladamos a la administración como lo ha propuesto Jonathan, va a ser totalmente nugatorio el acuerdo porque la administración nos va a contestar hasta de hoy en 8, después de que ya pasó la fecha. Yo lo que propongo más bien, digamos, una solución más ecléctica, más integrada con lo que se ha dicho aquí y es el responderle (porque me parece que también hay que, aunque sea una organización de carácter privado merece respeto) que, en vista del poco tiempo para el análisis de la solicitud que requiere, pues un criterio formal de la administración, se considere reprogramar la fecha, y trasladarla (eventualmente cuando venga con tiempo suficiente) a la administración para que nos dé el criterio correspondiente; me parece que eso tal vez es lo más práctico y así nos quitamos de que sea la opinión mía o de Andrea o de Marco que las obras del parque estorban. En el entendido de que no se podrían aportar recursos municipales en una condición de desigualdad con otras organizaciones. Eso digamos, sería una propuesta ecléctica o más salomónica. No les decimos que no pero no los ponemos a correr y así no entramos en una discusión digamos injusta. – Don Marcos Brenes señala: Me parece bien, pero que quede claro en el documento que se les va a enviar que no se les podría los beneficios de tarimas y demás y mucho menos el hacer ventas. – El

presidente Alfonso Víquez indica: Lo de la venta de comidas es de otra restauración, a mí me pasó lo mismo, igual me confundí al inicio. Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone instruir a la Secretaría para que responda a la organización indicando que, en vista del poco tiempo para el análisis de la solicitud que requiere un criterio formal de la administración, se considere reprogramar la fecha; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, instruir a la Secretaría para que responda a la organización indicando que, en vista del poco tiempo para el análisis de la solicitud que requiere un criterio formal de la administración, se considere reprogramar la fecha, no votan los regidores Arce Moya, Halabí Fauaz ni Solano Avendaño**. – El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, suficientemente discutido; **se acuerda con cinco votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, rechazar la firmeza. No votan los regidores Arce Moya, Halabí Fauaz, Solano Avendaño y Arias Samudio.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Alberto Stephenson Sterlin al correo pastorstephenson63@gmail.com, a la Lic. Guissella Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 27°. - SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN INFANCIA RESTAURADA PARA TRASLADAR LA ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA EL MES DE FEBRERO 2023. ----------

Se conoce documento sin fecha, suscrito por el señor Marcos Pérez G, presidente; que se refiere a solicitud de la Fundación Infancia Restaurada para trasladar la actividad programanda para el mes de febrero 2023. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**

acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.– Visto el documento, el presidente Alfonso Víquez propone remitir a la administración ; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la administración**. **No vota la regidora Guzmán Castillo.** – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 28°. - SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN DE INFANCIA RESTAURADA PARA QUE SE LE BRINDE DONACIÓN DE DESECHOS FERROSOS POR PARTE DE MUNICIPALIDAD. ----------

Se conoce documento sin fecha, suscrito por el señor Marcos Pérez G, presidente; que se refiere a solicitud de la Fundación de Infancia Restaurada para que se le brinde donación de desechos ferrosos por parte de municipalidad de Cartago. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.**– Visto el documento, el presidente Alfonso Víquez propone remitir a la administración para que informe lo pertinente a este Concejo; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la administración para que informe lo pertinente a este Concejo**. **No vota el regidor Arias Samudio.** – Notifíquese

este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 29°. - OFICIO PRES-002-01-23, SOBRE REPRESENTACIÓN DEL LIC. WILBERTH QUESADA GARITA SUSCRITO POR EL SEÑOR JUAN LUIS HERNANDEZ FUERTES. ----------

Se conoce oficio PRES-002-01-2023 de fecha 05 de enero 2023, suscrito por el Lic. Juan Luis Hernández Fuertes, referente a representación del Lic. Wilberth Quesada Garita. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. –** El presidente Alfonso Víquez señala: Don Juan Luis hace esta gestión a título de ciudadano, me parece. – Doña Guissella Zúñiga señala: Es para hacer la aclaración con relación a como se están titulando los oficios, porque 2 señores regidores y 2 señores síndicos me hicieron la consulta. Don Juan Luis, a título personal, está rotulando los oficios con las siglas PRES seguida del consecutivo y también los oficios del CCDRC salen con las mismas siglas PRES y el consecutivo que ellos tengan. Entonces, eso quería aclararlo porque me dijeron que estaba repetido, pero en realidad don Juan Luis lo está presentando a título personal con esa rotulación. Y también están saliendo con esa misma rotulación de parte de la presidencia del CCDRC. – El presidente Alfonso Víquez indica: A ver, el ciudadano puede rotular y ponerle la numeración que quiera; ese es un tema en el que este Concejo no tiene ningún control. Que sea correcto o no que cree confusión es una cuestión ajena al Concejo. Sin embargo, si se rotula con esa numeración, esa es la numeración que hay que usar en el documento no queda más remedio para poder identificarlo. El documento está dirigido al señor alcalde y el Concejo Municipal y también el presidente de los regidores. – Visto el documento el presidente

Víquez Sánchez propone remitir a la administración para que dé respuesta; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **votan afirmativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedez. Votan negativo los regidores Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Solano Avendaño, Arce Moya y Arias Samudio, remitir a la administración para que dé respuesta, por lo tanto, se rechaza la moción.** – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone tomar nota; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **votan afirmativo los regidores Arce Moya, Solano Avendaño, Arias Samudio, Brenes Figueroa y Halbí Fauaz. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, por lo tanto se aprueba el tomar nota.** El presidente Alfonso Víquez señala: Voy a justificar mi voto negativo en cuanto a que se está negando el derecho de respuesta a un ciudadano y eso es violatorio de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y de la Constitución Política y podría verse este Concejo expuesto a un recurso de amparo y a una condena en costas y daños y perjuicios. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 30°. - OFICIO PRES-002-2023, SOBRE AMPLIACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA FACILITACIÓN DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ENTRE EL CCDRC Y LA MUNICIPALIDAD, SUSCRITO POR EL SEÑOR JORGE SÁENZ. ----------

Se conoce oficio PRES-002-2023 de fecha 12 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Jorge Sáenz Fuentes, presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago; referente a ampliación del Convenio de Cooperación para la Facilitación de la Gestión de Tecnologías de la Información entre el CCDRC y la Municipalidad de Cartago, suscrito por el señor Jorge Sáenz. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**

regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone remitirlo a la administración; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 31°. - SOLICITUD DE LA EMPRESA KARS ELECTROMECÁNICA S.A. CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE CALLE 80 EL DOMINGO 05 DE FEBRERO 2023, PARA LA INSTALACIÓN DE UN GENERADOR EN LA EMPRESA BAXTER. ----------

Se conoce el documento de fecha 12 de enero 2023, suscrito por el Lic. Álvaro Porras Vargas, representante legal que se refiere a solicitud de la empresa KARS Electromecánica S.A. correspondiente al cierre de calle 80 el domingo 05 de febrero 2023, para la instalación de un generador en la empresa BAXTER. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone remitirlo a la administración; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la administración.** - El presidente Víquez

Sánchez somete a votación la firmeza, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal**. Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 32°. - SOLICITUD SUSCRITA POR EL SEÑOR BERNY ALVARADO ORTEGA RELACIONADO CON LA INTERVENCIÓN DE OBRAS MAESTRAS QUE SE ENCUENTRAN EN SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA CAMPANA DE LAS RUINAS DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO APÓSTOL. ----------

Se conoce documento de fecha 10 de enero 2023, suscrito por el señor Berny Alvarado Ortega relacionado con la intervención de obras maestras que se encuentran en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, así como la campara de las Ruinas de la Parroquia de Santiago Apóstol. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone remitirlo a la administración; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la administración.** El presidente Víquez Sánchez indica: me dice doña Guissella que en el caso de lo de la empresa KARS, como es el 5 de febrero y estamos un poco contra el tiempo que sí es posible, en aras de no hacer nugatorio el

acuerdo que se tomare que le demos firmeza, entonces si ustedes les parece, podríamos retrotraer, el asunto para decretar la firmeza de ese traslado a la administración, porque es un traslado, el Concejo no ha resuelto nada por el fondo. El presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 33°. - CARTA DE RENUNCIA DEL SEÑOR OSCAR NAVARRO PERALTA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN COSTARRICENSE DE ATENCIÓN AL ADULTO CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. ----------

Se conoce documento de fecha 13 de enero 2023 suscrito por el señor Oscar Rafael Navarro Peralta; referente a carta de renuncia del señor Oscar Navarro Peralta ante la Junta Administrativa de la Fundación Costarricense de Atención al Adulto con Alzheimer y otras demencias. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez indica: como no hay una propuesta, no podemos darle la comisión para que dictamine; ahora la ley dice que las municipalidades tenemos que nombrar a los representantes en las fundaciones, eso normalmente se hace a instancia de solicitudes de las fundaciones, aunque el Concejo podría nombrar a quien quisiera en cualquier fundación que esté dentro la circunscripción territorial del municipio. Me parece a mí que es lo que podríamos es simplemente tomar nota

y remitir o informar a la Fundación que este Concejo ha conocido la renuncia del señor Óscar Navarro Peralta para lo pertinente y ellos verán si hacen una propuesta o no; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la fundación .** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Oscar Rafael Navarro Peralta al correo ona31081941@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal**.**

ARTÍCULO 34°. - OFICIO FPLN-376-2023, SUSCRITO POR LA REGIDORA BELEIDA MADRIZ, SOBRE DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO ACUERDOS RECOLECCIÓN RESIDUOS EN DÍAS FERIADOS. ----------

Se conoce el oficio FPLN-376-2023 de fecha 12 de enero 2023, suscrito por la M.Sc Beleida Madriz, regidora y el Lic. Alfonso Víquez Sánchez, regidor; referente a documento de seguimiento acuerdos recolección residuos en días feriados. - Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone tomar nota; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota. –** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal**. ----------**

ARTÍCULO 35°. - MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR VÍQUEZ SÁNCHEZ Y MADRIZ JIMÉNEZ, RELACIONADO CON

N°215-2023

SEGUIMIENTO INFORME DE LA CONTRALORÍA SOBRE ESTADO DE RED VIAL EN CARTAGO. ----------

Se conoce moción sin fecha, suscrita por suscrito por la M.Sc Beleida Madriz, regidora y el Lic. Alfonso Víquez Sánchez, regidor; referente seguimiento informede la Contraloría General de la República sobre el estado de la Red Vial en Cartago. – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** – Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone aprobar la moción por el fondo; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, votan afirmativo los regidores Víquez Sánchez y Madríz Jiménez. Votan negativo los regidores **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto se rechaza la aprobación de la moción.**

El presidente Alfonso Víquez indica: Al ser las 10:00 de la noche y habiendo agotado la agenda se levanta la sesión.

Alfonso Víquez Sánchez	Guisella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal.

N°215-2023